BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.340

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 12 de Agosto de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.50
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 10 de Agosto de 1935.

Por avisos varios	716.—
" marcas	160.—
" adicional de marcas . . .	210.—
" suscripciones	36.50
Total	1.122.50

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Hacienda Ministerio. — Autorízase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para tramitar directamente las causas relacionadas con los impuestos a su cargo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

64.940. — 1804. — Expte 1.502-D-1935. — Dto. 703. — Visto lo manifestado precedentemente por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, y

CONSIDERANDO:

Que esa repartición tiene actualmente a su cargo la percepción de los gravámenes a los réditos, a las ventas, de sellos, de patentes, al football profesional, de derechos de inspección de sociedades comerciales y asociaciones civiles, y lo que aun se adeuda del impuesto a las transacciones;

Que si bien por Decreto de fecha 7 de diciembre de 1932, se creó la "Oficina de Asuntos Fiscales" encargada del contralor y gestión ante los tribunales de los juicios en que la Nación sea parte, debe tenerse en cuenta que las Leyes 11.683 y 12.151, han conferido a la Dirección una organización y funcionamiento que la habilitan suficientemente para poder actuar con elementos propios en lo que se relaciona con la percepción de dichos impuestos. En este sentido basta citar la facultad conferida a sus delegaciones del interior del país para actuar como jueces administrativos en los casos determinados por el Decreto de 28 de marzo último;

Que en estas condiciones resulta conveniente autorizarla para intervenir directamente en las gestiones y trámites que hasta ahora deben hacerse por conducto de la Oficina de Asuntos Fiscales, Ello implicaría además de una mayor eficiencia y rapidez en el cumplimiento de esas funciones, una reducción en la tarea que desempeña esta última oficina;

Que el señor Procurador del Tesoro, bajo cuya dirección inmediata funciona la misma, se ha pronunciado en sentido favorable a la medida propuesta,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Exceptúase de las disposiciones del Decreto de diciembre 7 de 1932 y de la resolución del Ministerio de Hacienda N.° 82 de mayo 5 de 1934, los trámites de la gestión judicial relacionada con los impuestos aludidos.

Art. 2.° — La Dirección General del Impuesto a los Réditos o sus Delegaciones en el interior de la República, dispondrán la iniciación de las causas judiciales correspondientes, tomando conocimiento de las mismas y dirigiéndose directamente a los señores Procuradores o Agentes Fiscales, en su caso.

Art. 3°—Los Procuradores Fiscales Federales o Agentes Fiscales, comunicarán a la Dirección General del Impuesto a los Réditos o a sus Delegaciones, a los efectos de recibir las indicaciones u observaciones que puedan serles útiles, la fecha de la iniciación de todo juicio referente a dichos impuestos y los autos

iniciales de procedimiento, determinando cual es el tribunal que interviene en la causa.

Art. 4.° — Los representantes fiscales remitirán trimestralmente a la Dirección General del Impuesto a los Réditos o a sus Delegaciones, según corresponda, un detalle del movimiento de los juicios a su cargo.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos a sus efectos.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo.

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Fijando provisionalmente el Presupuesto de Gastos Generales correspondiente al cuatrimestre Febrero-Mayo 1935, de la Junta Reguladora de Vinos Ley N.° 12.137 (1)

INCISO 1.°

SUELDOS

Item 1 — Personal Permanente

Partida		$ m|n.
1	Presidente y Vocales, personal técnico, administrativo y de servicio para Buenos Aires, Mendoza, Río Negro, San Juan y San Rafael	200.000.—

Item 2 — Personal Transitorio

		$ m|n.	
1	Personal destinado a la compra de uva (por una sola vez)	78.000.—	
2	Personal destinado a la compra y prenda de vinos (por una sola vez)	20.000.—	98.000.—

Total inciso 1.°	298.000.—

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Item 1

Partida		$ m|n.
1	Alquiler de locales en Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Río Negro y San Rafael	11.000.—
2	Viáticos, movilidad y pasajes del personal permanente y fletes	24.000.—
3	Viáticos y movilidad del personal transitorio para compra de uvas	42.000.—
4	Viáticos y movilidad del personal transitorio para compra y prenda de vinos	8.000.—
5	Propaganda y publicaciones	10.000.—
6	Instalación de oficinas, mobiliario y elementos para las mismas, gastos de organización, libros, impresos y útiles de escritorio	50.000.—
7	Eventuales y varios	10.000.—
8	Aporte patronal	12.600.—
	Total inciso 2.°	167.600.—

RESUMEN

	$ m|n.
Inciso 1.°	298.000.—
Inciso 2.°	167.600.—
Total	465.600.—

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

57.732. — 750. — Visto el presente expediente, por el cual la Junta Reguladora de Vinos, eleva el proyecto de presupuesto para los meses de febrero a mayo inclusive, del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase provisionalmente el presupuesto de gastos, para los meses de febrero a mayo inclusive del corriente año, de la Junta Reguladora de Vinos, en la suma de ($ m|n. 465.600.—) cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional, de acuerdo con el detalle en planilla anexa.

Art. 2.° — La Junta Reguladora de Vinos, aplicará a los sueldos de su personal la escala de rebajas indicada en el artículo 11 de la Ley N.° 12.150.

Art. 3.° — Este decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Luis Duhau.

Ministerio de Marina

Licencia, Cabo Principal Enfermero (R), Juan Lorenzo Vidal

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.074. — 231. — Visto el presente expediente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese al Cabo Principal Enfermero (R), Juan Lorenzo Vidal, dos años de licencia y autorización para ausentarse a Europa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Reconoc. servicios Ayud. de 1.ª (Aux. 3.°), Rafael Arideo Montaña

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.075. — 232. — Visto el expediente 5-M-3354c|v-1935, y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcase a favor del Ayudante de 1ra. (Auxiliar 3.°) 11-1-8, Rafael Arideo Montaña (Cl. 1877, D. M. 39, M. I. 2.548.418), los servicios prestados en el Ministerio de Marina — Dirección General Prefectura General Marítima—, que por error de revista, ha estado figurando desde el 1.° de octubre de 1906 hasta el 7 de marzo de 1913 y desde el 1.° de junio de 1927 hasta la fecha, con los nombres de Rafael Montaña, Rafael I. Montaña y Rafael A. Montaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia, Subof. Ppal. Maq. (R), Raimundo Peñalva

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.076. — 233. — Visto el presente expediente (4-6447|935), y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Concédese licencia por el término de un año, para residir en la República Española, al Suboficial Principal Maquinista (retirado) Raimundo Peñalva.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO

Rectif. nombre decreto retiro Cabo Ppal. Maq. Pascual Marcelino Queirolo

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.077. — 234. — Visto el presente expediente, y el comprobante agregado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el párrafo 9, artículo 1.°, del Decreto de fecha 16 de junio de 1930, por el que se concede retiro al Cabo Principal Maquinista Marcelino Queirolo, estableciéndose que el verdadero nombre de este cabo es Pascual Marcelino Queirolo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa; pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modif. pensión retiro Subof. Ppal. Art., Juan Aguilar

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.078. — 235. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que, por Decreto de fecha 17 de enero de 1923, percibe el Suboficial Principal Artillero (retirado), Juan Aguilar, debiendo ser aumentada en la proporción que determina el Decreto del 27 de abril de 1926, de acuerdo con la ampliación de un año, cuatro meses y trece días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia para residir en Egipto al Ing. Electr. Subinsp. (R), Manuel Beninson.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.079. — 236. — Visto el presente expediente (4-B-. 6557|935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos años, para residir en Egipto, al Ingeniero Electricista Subinspector (retirado) Manuel Beninson.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Agricultura

Acción judicial contra Leopoldo Balduini

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.529. — 363. — Exp. 47.959-933. — Visto este expediente (N.° 47.959-933 M. Agr.) y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el señor Leopoldo Balduini, de Corrientes, para obtener el pago de la suma de setenta y cuatro pesos ($ 74.— m|n.) moneda nacional, que adeuda a la División de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, en concepto de falla de materiales, según liquidación de cargo practicada a fojas 16 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Sociedad Rural de Río Gallegos, a introducir hasta treinta ovinos de raza Corriedale, procedentes de la República de Chile.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.519. — 364. — Visto este expediente (26.759-1935), en el que la Sociedad Rural de Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, solicita autorización para introducir de Magallanes, República de Chile, treinta (30) reproductores de la especie ovina, de raza Corriedale, con destino al mejoramiento de las majadas de la región, y

Atento lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter de excepción, a la Sociedad Rural de Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, a introducir hasta treinta (30) reproductores ovinos, de raza Corriedale, procedentes de la República de Chile y con destino al servicio exclusivo de los establecimientos del Territorio.

Art. 2.° — Los animales deberán venir acompañados de un certificado sanitario expedido por autoridad competente del país de origen, debiendo comprobarse a su arribo al país el estado sanitario o, en su defecto, permanecer en el punto de destino a disposición de la Dirección de Ganadería, hasta tanto fuese posible cumplir con ese requisito, siendo a cargo del recurrente todos los gastos que se originaran por esta inspección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto ordenando iniciar acción judicial contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.631. — 365. — Exp. 113.156-932. — Visto este expediente (Número 113.156-932 M. Agr.) y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para obtener el pago de la suma de cincuenta y dos pesos ($ 52.— m|n.) moneda nacional, que adeuda a la ex Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, en concepto de falla de materiales según liquidación de cargo practicada a fojas 9 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurados Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto ordenando iniciar acción judicial contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.632. — 366. — Exp. 113.149-932. — Visto el presente expediente (Número 113.149-932 M. Agr.) y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para obtener el pago de la suma de doscientos noventa y nueve pesos con setenta centavos ($ 299.70 m|n.) moneda nacional, que adeuda a la ex Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, en concepto de falla de materiales según liquidación de cargo practicada a fojas 20 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ampliando el de 7 de noviembre de 1934, reglamentario de las conservas de tomate.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.512. — 367. — Habiéndose omitido en el Decreto N.° 51.226, del 7 de noviembre de 1934, (9.775-934) la obligación de consignar en los envases de extracto de tomate, el porcentaje de extracto seco libre de cloruro sódico que contiene la conserva, como lo exige el Decreto N.° 31.487 del 21 de noviembre de 1933, ampliatorio del de fecha 4 de noviembre de 1931, y siendo conveniente evitar por otra parte, que por errónea interpretación de los interesados, se rotulen los envases de dicho producto en forma deficiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase obligatoria la indicación en los envases de extracto de tomate, de los porcentajes de "extracto seco libre de cloruro sódico" que contengan.

Art. 2.° — Queda prohibida la salida de fábricas o aduanas de envases que contengan conservas de tomate, si sus inscripciones no han sido aprobadas por la Dirección de Comercio a Industria del Ministerio de Agricultura.

Art. 3.° — A los efectos de la aprobación, que se establece en el precedente artículo, los fabricantes y comerciantes deberán, antes de confeccionar sus envases de conservas de tomate, presentar a la Dirección de Comercio e Industria, facsímiles de los mismos, con los requisitos que establece el Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.275 del 18 de noviembre de 1932.

Art. 4.° — Considérase este decreto ampliatorio del de fecha 7 de noviembre de 1934.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir diez medidores "Bowser" y accesorios para los mismos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.514. — 368. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.861) que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente diez medidores "Bowser" y accesorios para los mismos, con destino a Plantas de cuarta categoría,

CONSIDERANDO:

Que se trata de medidores de marca determinada y que no se fabrican en el país;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente 10 medidores "Bowser" para cañerías de 38.1 mm; 10 coladores filtros para ídem y 10 separadores de aire para ídem, con destino a Plantas de cuarta categoría.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir 4.700 tubos para condensadores, de bronce aluminio "Yorcalbro", de diversas dimensiones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.515 — 369. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.962), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición en forma privada de 4.700 tubos para condensadores, de bronce aluminio "Yorcalbro", de diversas dimensiones, con destino a los buques tanques Santa Cruz, Aristóbulo del Valle e Ingeniero Luis A. Huergo,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material de especialidad, provisto por determinada firma extranjera;

Que dicho accesorio es indispensable para dejar en condiciones de buen servicio a los mencionados buques tanques;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición en forma privada de 4.700 tubos para condensadores, de aluminio bronce "Yorcalbro", de diversas dimensiones, con destino a los buques tanques, Santa Cruz, Aristóbulo del Valle e Ingeniero Luis A. Huergo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando al señor Teniente Coronel Samuel Donován a introducir por el puerto de Concordia, un caballo de silla destinado a su uso personal.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

58.516. — 370. — Visto este expediente (1.903-1935), en que el señor Teniente Coronel Samuel Donován, solicita autorización para introducir de la República Oriental del Uruguay, un caballo de silla que le ha sido obsequiado para su uso personal, y

Atento lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, como caso de excepción, al señor Teniente Coronel Samuel Donován, a introducir por el puerto de Concordia, un caballo de silla destinado a su uso personal.

Art. 2.° — Los gastos que demande el contralor sanitario de práctica, serán a cargo total del recurrente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Adm. FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. Argentino. — Dejando sin efecto Decreto N. 00.244 de 3 de marzo|932 relativo a modificación vías de acceso al brete en Estación San Juan por bérsele trasladado a Km. 925-A-2.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

57.647. — 618. — Expte. 3.496-F-1932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta que habiéndose trasladado al kilómetro 925-A-2, el brete de la estación San Juan del Ferrocarril Central Norte Argentino, no llevará a cabo los trabajos de modificación de las vías de acceso al mismo que había proyectado ejecutar de conformidad con la autorización acordada por Decreto N.° 00.244 de 3 marzo de 1932;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto N.° 00.244, de 3 de marzo de 1932, quedando en consecuencia anulados los documentos aprobados por el mismo.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Transferencia de materiales a las obras defensa Santiago del Estero y Río Negro Superior.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

57.643. — 620. — Expte. 3.626-I-935. Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita, invocando razones de mejor servicio, se la autorice a transferir los materiales que se detallan en las planillas que corren a fojas 4, 10, 15, 16, 20, 24 y 27 pertenecientes a las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero y obras del Río Negro Superior a las de Estudio aprovechamiento arroyo Valcheta y provisión de agua a San Antonio y obras de riego en Cimpay y Belisle; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para efectuar la transferencia de los materiales que se detallan en las planillas que corren a fojas 4, 10, 15 y 16, 20, 24 y 27, valorados en la suma de veintiséis mil ciento seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 26.106,66 m|n.) moneda nacional, pertenecientes a las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero y obras del Río Negro Superior, a las de Estudios aprovechamiento Arroyo Valcheta y provisión de agua a San Antonio y obras de riego en Chimpay y Belisle, efectuando las siguientes operaciones de cargo y crédito, que serán registradas por la Contaduría General de la Nación:

	$ m|n.
Cargo: L-2.°-2-100-1934. — Estudios aprovechamiento Arroyo Valcheta y provisión agua a San Antonio.	920.—
Cargo: L-2.°-2-81-1934. — Obras de riego en Chimpay y Belisle.	25.186.66
Total	26.106.66
Crédito—	
L-6.°-Cta.-28. — Para contribuir a la defensa de la Ciudad de Santiago del Estero, sobre la margen del Río Dulce.	920.—
L-2.°-2-78|934. — Obras Río Negro Superior.	553.17
L-6.°-Cta.-1. — Obras Río Negro Superior.	24.633.49
	26.106.66

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Provisión agua potable al Barrio del Puerto de Mar del Plata. — Aprobación presupuesto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

56.696. — 621. — Expte. 7.899-V-934. — Visto este expediente en el que los pescadores y demás pobladores del barrio del Puerto de Mar del Plata, solicitan se les provea de agua potable, en forma provisional y hasta tanto sean establecidas definitivamente las cañerías distribuidoras;

Resultando:

Que al efecto, Obras Sanitarias de la Nación, ha preparado el presupuesto de $ 16.249,71 m|n. corriente a fojas 23, 24 y 25, manifestando al mismo tiempo que para financiar las obras dentro de los recursos disponibles deberá utilizarse la cañería actualmente en funcionamiento para proveer de agua a las zonas militar y comercial del Puerto;

Que el costo de la citada cañería ascendió a la cantidad de $ 109.173,17 m|n., habiendo sido cubierto con fondos suministrados por los Ministerios de Obras Públicas y Marina;

CONSIDERANDO:

Que son evidente las razones de bien público expresadas en petitorio de la indicada población, a la que debe proporcionarse el agua potable necesaria para su subsistencia;

Que por ello, no obsta para que con la intervención de los Departamentos ya nombrados, sea facultada Obras Sanitarias de la Nación, para utilizar sin cargo la cañería existente;

En tal virtud,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto preparado por Obras Sanitarias de la Nación, cuyo importe asciende a ($ 16.249,71 m|n.) diez y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos con setenta y un centavos moneda nacional, de acuerdo con el cual la expresada Repartición realizará los trabajos necesarios para la provisión de agua potable al barrio del Puerto de Mar del Plata, atendiendo la erogación con imputación a los fondos correspondientes que se provean en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.° — Autorízase a Obras Sanitarias de la Nación a utilizar sin cargo y con el fin indicado, la cañería a que antes se ha hecho referencia.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Marina.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JULIO 19

14.542—Obra inédita.
14.544—Obra inédita.
14.545—Trámite Administrativo.
14.546—Trámite Administrativo.
14.547—Revista Marítima. N.° 160. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
14.548—C. I. T. A. N.° 10. Colaboración en el texto. La Cía. Internacional de Transp. Automóviles. Buenos Aires, 1935.
14.549—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 4. Colaboración en el texto. Alberto Guitárrez. Buenos Aires, 1935.
14.550—La Res. Nros. 30|6. Colaboración en el texto. Lorenzo E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1935.
14.551—Democracia. Nros. 77|106. Colaboración en el texto. Vicente Viola. Buenos Aires, 1935.
14.552—Ahora. Nros. 1 y 2. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
14.553—El Suplemento. Nros. 620|3. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
14.554—La Novela Semanal. Nros. 912|5. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
14.555—Aduna. Nros. 39|46. Colaboración en el texto. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.556—Boletín Oficial de la Asociación Argentina del Comercio. N.° 121. Colaboración en el texto. Juan Humedes. Buenos Aires, 1935.
14.557—La Gaceta Estudiantil. Nros. 604|6. Colaboración en el texto. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1935.
14.558—San Telmo. Nros. 16|17. Colaboración en el texto. José Ruzo y Benigno C. Bugallo. Buenos Aires, 1935.
14.559—Industria Panaderil. Nros. 1348 al 1352. Colaboración en el texto. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1935.
14.560—El Panadero del Oeste. Nros. 656|60. Colaboración en el texto. José Campos. Buenos Aires, 1935.
14.561—Tribuna Argentina. N.° 14. Colaboración en el texto. Alberto Eliseo Sciorra. Buenos Aires, 1935.
14.562—La Argentina Económica. Nros. 539|40. Colaboración en el texto. Gregorio I. Curbelo. Buenos Aires, 1935.
14.563—Revista del Ferrocarril del Sud. Nros. 119|21. Colaboración en el texto. La Empresa del Ferrocarril del Sud. Buenos Aires, 1935.
14.564—Obra inédita.
14.565—Obra inédita.
14.566—Obra inédita.
14.567—Obra inédita.
14.568—Obra inédita.
14.569—Obra inédita.
14.570—Obra inédita.
14.571—Obra inédita.
14.572—Obra inédita.
14.573—Obra inédita.
14.574—La Revista. Año XXI. N.° 2. Colaboración en el texto. Luis J. Actis, Azul (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.575—En trámite.
14.576—Obra inédita.
14.577—Obra inédita.
14.578—Tratado Teórico Práctico de Contabilidad. Domingo Miguel Gaudioso y Ernesto Pinilla Orellana. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
14.579—Los orígenes del Correo Terrestre en el Río de la Plata. Walter Bose. El Autor. Buenos Aires, 1935.
14.580—Obra inédita.
14.581—Obra inédita.
14.582—Obra inédita.
14.583—Obra inédita.
14.584—Obra inédita.
14.585—Obra inédita.
14.586—Obra inédita.
14.587—Obra inédita.
14.588—El Pueblo. (Periódico semanal). Nros. 584|586. Colaboracion en el texto. Luis De Luca. Chillar (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.589—Obra inédita.
14.590—En Trámite.
14.591—La Materia Impositiva ante el Derecho Público Provincial (La Unificación de Impuestos, su Naturaleza Jurídica y Efectos). Guillermo Jorge Cano (h.). Valerio Abeledo y Suc. Juan Verdaguer. Buenos Aires, 1935.
14.592—La Voz de San Miguel. Año I. N.° 5. Colaboración en el texto. Eusebio Orbe Paraná (E. Ríos), 1935.

JULIO 20

14.593—Obra inédita.
14.594—Obra inédita.
14.595—Obra inédita.
14.596—Obra inédita.
14.597—Obra inédita.
14.598—El Asegurador. N.° 73. Colaboración en el texto. Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
14.599—Patentes y Marcas. N.° 5. Colaboración en el texto. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.600—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. N.° 155. Colaboración en el texto. La Asociación Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.
14.601—Revista de Informaciones, Mercados Agropecuarios. Nros. 12|3. Colaboración en el texto. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.602—El Mensajero de las Animas. Nros. 162|4. Colaboración en el texto. Juan P. Deguerre. Victoria (Entre Ríos), 1935.
14.603—Hortus Conclusus. N.° de Abril y Mayo. Colaboración en el texto. Revista Hortus Conclusus. Buenos Aires, 1935.
14.604—Hojita La Virgen del Huerto. Nros. 160|8. Colaboración en el texto. Hojita La Virgen del Huerto. Buenos Aires, 1935.
14.605—The Bridge World en Castellano. N.° 1. Año 3. Colaboración en el texto. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1935
14.606—Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. N.° 9. Colaboración en el texto. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Buenos Aires, 1935.
14.607—Revista Geográfica Americana. Nros. 20 y 21. Colaboración en el texto. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
14.608—Galénica. N.° 5. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola y Leo Adelstein. Buenos Aires, 1935.
14.609—Noticias Automotrices. N.° 27. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
14.610—El Panadero del Sud. Nros. 13|4. Colaboración en el texto. Antonio Caride. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.611—Stella Maris. N.° 71. Colaboración en el texto. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
14.612—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nros. 101|2. Colaboración en el texto. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.613—Boletín del Círculo Popular de Cultura. N.° 25. Colaboración en el texto. El Círculo Popular de Cultura. Gral. José Francisco Uriburu (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.614—Eslabones. N.° 174. Colaboración en el texto. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
14.615—R. A. C. A. N.° 36. Colaboración en el texto. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1935
14.616—Rieles Argentinos N.° 11. Colaboración en el texto. Juan Fontanes. Buenos Aires, 1935.
14.617—Revista del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. N.° 115. Colaboración en el texto. El Mercado Gral de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.618—Magyarsag. Nros. 824|48. Colaboración en el texto. Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
14.619—Obra inédita.
14.620—Obra inédita.
14.621—Obra inédita.
14.622—En Trámite.
13.886—Catálogo para ropa de trabajo. Juan Roveda e Hijo. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
14.445—La Silla Vacía. Sud América, Compañía de Seguros de Vida. El Autor. Buenos Aires, 1935.
13.953—Modelo Artístico compuesto de tres carabelas ejecutado a la acuarela para la decoración frontal de una sala de espectáculos. (Una fotografía del original). Rodolfo Franco.
13.986—Láminas Activas de las clases "Los Colores Nacionales" y el "Escudo Nacional". (Esquemas y planes de clases pedagógicas). Ramón T. Elizondo.
14.092—Proyecto de Ensanche Urbano de la Ciudad de Santa Fe, mediante el "Polder Ribereño", sobre los bañados Comunales (Ingeniería hidráulica). Alejandro Den Dulk.
14.093—"Polder Pampeano", sistema de desagüe, drenaje y saneamiento de campos inundables y anegadizos convertible del desagüe al regadío. (Ingeniería hidráulica). Alejandro Den Dulk.
14.497—Monumento a la aviadora Myriam Stefford, (plano y memoria descriptiva). Raúl Carlos Barón Biza.

JULIO 22

14.623—¡Papi de mi corazón! Comedia en tres actos. Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.624—Ocho en línea. Comedia musical del clima porteño 1935. Tres actos y ocho cuadros. José Antonio Saldías. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.625—Horizontes. Drama en tres actos, dos cuadros y un intermedio. Vicente Martínez Cuitiño. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.626—Altruismo. Boceto escénico. Manuel Castro. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.627—Rigoberto. Comedia en tres actos. Armando Moock. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.628—De mí no se ríe nadie. Pieza cómica en tres actos. Alberto Novión. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.629—Aló... Aló. Zamba. Música. Andre'Filho. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
14.630—Aló... Aló. Letra para zamba. Andre'Filho. Julio Korn. Buenos Aires, 1935
14.631—Pro Familia. Año I. N.° 6. Colaboración en el texto. Miguel Seib. Caseros, (E. Ríos), 1935.
14.632—Obra inédita.
14.633—Obra inédita.
14.634—Obra inédita.
14.635—Obra inédita.
14.636—Trámite administrativo.
14.637—Ilustraciones comentadas con el Reglamento Internacional de Foot-Ball. Luis Solans. El Autor. Buenos Aires, 1935.
14.638—Sagitario. Año I. N.° 3. Colaboración en el texto. Rodrigo Jorge Rossi por Centro de Estudiantes. Osvaldo Magnasco. Gualeguaychú, (E. Ríos) 1935.
14.639—Obra inédita.
14.640—Obra inédita.
14.641—Obra inédita.

14.642—Obra inédita.
14.643—Obra inédita.
14.644—Obra inédita.
14.645—Obra inédita.
14.646—Obra inédita.
14.647—Trámite administrativo.
14.648—Obra inédita.
14.649—Obra inédita.
14.650—Obra inédita.
14.651—Obra inédita.
14.651—Obra inédita.
14.652—Obra inédita.
14.653—Obra inédita.
14.654—Obra inédita.

JULIO 23

14.655—Obra inédita.
14.656—Obra inédita.
14.657—Obra inédita.
14.658—Boletín Parroquial. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Gaspar Schaab. Gral. Ramírez, (E. Ríos), 1935.
14.659—Obra inédita.
14.660—Obra inédita.
14.661—Obra inédita.
14.662—Obra inédita.
14.663—Ascensión. Año I. N.° 14. Colaboración en el texto. Faustino Riego. Ascensión, (Buenos Aires), 1935.
14.664—Excelsior. Año I. N.° 4. Colaboración en el texto. Ricardo Zurbriggen. Rafaela, 1935
14.665—Obra inédita.
14.666—Ave María, para piano op. 1. N.° 4. (Música). Salvador S. Vinci. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
14.667—Tristesse, para piano op. 1. N.° 5. Salvador S. Vinci. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
14.668—Trámite administrativo.
14.669—Obra inédita.
14.670—Obra inédita.
14.671—Rumbos. Texto de lectura para 4.° grado. Luis A. de la Vega. Editorial Independencia. Buenos Aires, 1935.
14.672—Obra inédita.
14.673—Trámite administrativo.
14.674—El Cuarto N.° 309 (One New York Night). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Argumento de: Frank Davis. Director: Jack Conway. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.675—La Llama Oculta. (The flame Within), película cinematográfica). Productor: Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Argumento de: Edmund Goulding. Director: Edmund Goulding. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.676—Obra inédita.
14.677—Obra inédita.
14.678—Obra inédita.
14.679—Obra inédita.
14.680—Tratado de Medianería. Alberto G. Spota. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.681—Sociedades Cooperativas. (Ley 11.388). Federico Rodríguez Gómes. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.682—Abalorios. (Cuentos). Carlos Eduardo Carranza. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.683—La Constitución Uruguaya de 1935. Oscar Díaz de Vivar. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.684—El Presupuesto Municipal. Miguel Navas. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.

JULIO 24

14.685—Obra inédita.
14.686—Obra inédita.
14.687—Trámite administrativo.
14.688—Obra inédita.
14.689—Obra inédita.
14.690—El Libro Verde de los Teléfonos. (Guía de Información General). Guillermo Kraft Lda., S. A. El Autor. Buenos Aires, 1935.
14.691—El Orden. N.° 2062|84. Colaboración en el texto. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, 1935.
14.692—Argentina Textil. N.° 117. Colaboración en el texto. Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires, 1935.
14.693—Salud y Regeneración. N.° 94. Colaboración en el texto. César Cappannari. Buenos Aires, 1935.
14.694—Montserrat. N.° 97|8. Colaboración en el texto. Gregorio Garrido. Buenos Aires, 1935.
14.695—Crónica Municipal. N.° 70. Colaboración en el texto Antonio Javier Ortiz. Buenos Aires, 1935.
14.696—Revista de los Impuestos Internos. N.° 180. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
14.697—Madre y Niño. N.° 13. Colaboración en el texto. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
14.698—Cátedra y Clínica. N.° 14. Colaboración en el texto. H. Millet & J. Roux. Buenos Aires, 1935.
14.699—El Plantador de Tabaco. N.° 6. — Colaboración en el texto. E. Morales y J. Pedemonte. Buenos Aires, 1935.
14.700—Cometa. N.° 11|2. Colaboración en el texto. José A. Fontao. Buenos Aires. 1935.
14.701—Radio Magazine. N.° 3. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
14.702—Veritas. N.° 55. Colaboración en el texto. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
14.703—Revista de Arquitectura. N.° 174. Colaboración en el texto. Alberto E. Ternot. Buenos Aires. 1935.
14.704—El Constructor. N.° 1570|3. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
14.705—Dominicales. N.° 5|9. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
14.706—Revista de Educación. N.° 4. Colaboración en el texto. Dirección Gral. de Escuelas. La Plata (P. de Bs. Aires), 1935.
14.707—Obra inédita.
14.708—La Buena Mesa. 2.ª edición revisada y aumentada. Olga Budge de Edwards. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1935.
14.709—Los Afirmados. Año I. N.° 9 a 11. Colaboración en el texto. José Faría y Ascencio Morichetti. San Martín (Prov. de Bs. As.), 1935.
14.710—Obra inédita.
14.711—Obra inédita.
14.712—Amor Tropical, canción. Música. Mauricio Bilevich. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.713—Amor Tropical. Letra para canción. José De Prisco Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.714—Obra inédita.
14.715—Obra inédita.
14.716—Oremos. Vol. I, N.° 1. Colab. en el texto. César Augusto Ugalde por Fed Arg. de Ligas Juveniles Evangélicas. Buenos Aires, 1935.
14.717—Obra inédita.
14.718—Obra inédita.
14.719—Obra inédita.
14.720—Obra inédita.
14.721—Obra inédita.
14.722—Obra inédita.
14.723—Obra inédita.
14.724—Obra inédita.
14.725—Obra inédita.
14.726—Tus labios de carmín. Vals. Música. Miguel Minacore. Gornatti Hnos.
14.727—De mí eres reina. Paso doble. Música. Miguel Minacore. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1932.
14.728—Belleza del harén. Fox trot. Música. Miguel Minacore. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1931.
14.729—La Acción. (Revista rural). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. La Acción, Compañía de Seguros Generales. Bahía Blanca (Prov. Buenos Aires) 1935.
14.730—Obra inédita.
14.731—Obra inédita.
14.732—Obra inédita.
14.732—Obra inédita.
14.733—Obra inédita.
14.734—Obra inédita.
14.735—Obra inédita.

JULIO 25

14.736—El Arco Tendido (Cuadro de la situación política internacional). Honorio Roigt. Viau y Zona. Buenos Aires, 1935.
14.737—Mbororé. Año I, N.° 1|4. Colab. en el texto. Juan Insúa Lagares. San Javier (Misiones), 1935.
14.738—Revista Farmacéutica de Cuyo. Año II, N.° 19. Colab. en el texto. Miguel Fernández Coreostegui. Mendoza, 1935.
14.739—La Reforma. (Diario). Año 13, N.° 2918. Colab. en el texto. Manuel Carmona Ramírez. Gral. Pico (Terr. de La Pampa), 1935.
14.740—Ejercicios de Lenguaje. (Trabajo individual del alumno para 6.° grado). Manuel Ghioldi y Lino Mestroni. A. Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 1935.
14.741—Filosofía Vedanta. Conferencias de 1934. Swami Vijoyananda. Ramakrishna Ashrama. Buenos Aires, 1935.
14.742—Un Héroe Legendario de Tucumán. (El Brigadier Gral. Celedonio Gutiérrez 1804 - 1880). Pedro Tadeo Acevedo en colab. con Ernesto J. Colombres. Ernesto J. Colombres. Buenos Aires, 1935.
14.742—Obra inédita.
14.743—Obra inédita.
14.744—Obra inédita.
14.745—Obra inédita.
14.746—Obra inédita.
14.747—Obra inédita.
14.748—La Mujer. (Revista para el hogar). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1935.
14.749—Obra inédita.
14.750—Obra inédita.
14.751—Obra inédita.
14.752—Obra inédita.
14.753—Obra inédita.
14.754—Obra inédita.

JULIO 26

14.755—Energía. Boletín mensual. Año II, N.° 19. Colab. en el texto. Cooperativa Eléctrica Ltda. de Almirante Brown. Almirante Brown (Adrogué, Prov. de Buenos Aires), 1935).
14.756—Obra inédita.
14.757—Obra inédita.
14.758—Obra inédita.
14.759—Obra inédita.
14.760—Obra inédita.
14.761—Obra inédita.
14.762—Obra inédita.
14.763—En trámite.
14.764—Libreta de Nivelación. 2a. edición. Roberto Müller. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.765—Libreta de Taquimetría. 2a. edición. Roberto Müller. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.766—Obra inédita.
14.767—El Pueblo. (Semanario). Año IX, N.° 424. Colab. en el texto. Rodolfo Báez. Adolfo Alsina (Carhué, Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.768—Láminas demostrativas ilustradas. 9 temas escolares. Reseñas instructivas para nuestras escuelas. C. Della Penna y Cía. El autor. Bs. As. 1935.
14.769—Celebridades Mundiales. Ciencia - Patria. 5a. serie, 9 láminas. Reseñas biográficas para uso escolar. C. Della Penna y Cía. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.770—La Merced. Año 1, N.° 8. Colab. en el texto. Luis García Díaz. V. Ballester (Prov. de Buenos Aires), 1935.

14.771—Obra inédita.
14.772—Obra inédita.
14.773—Obra inédita.
14.774—Obra inédita.
14.775—Elisa. Letra p. vals. Daniel Giménez. Américo A. Vivona. Bs. Aires, 1935.
14.776—Elisa. (Vals. Música). Daniel Giménez. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.777—Curso de Derecho Penal. Tomo I, 2a. edición. Juan P. Ramos. Pedro Frutos (Bibliot. Juríd. Arg.) Buenos Aires, 1935.
14.778—Contrato de cesión de derechos de prop. liter. sobre la obra "Curso de Derecho Internacional Privado". Partes contratantes: Carlos M. Vico y Pedro Frutos - Isauro P. Argüello. Buenos Aires.
14.779—Contrato de cesión de derechos de prop. liter. sobre la obra "Curso de Derecho Penal". Partes contratantes: Juan P. Ramos y Pedro Frutos. - Isauro P. Argüello. Buenos Aires.
14.780—Obra inédita.
14.781—Obra inédita.
14.782—Alborada. Año I, N.° 11. Colab. en el texto. Manuel Marciano Olguín. Justo Daract (San Luis), 1935.
14.783—El Orden. Año V, N.° 649. Colab. en el texto. Blas Laurentino. Victoria (Entre Ríos), 1935.
14.784—Guía Comercial. Año III, N.° 35. Colab. en el texto. Capi Arregui y B. Salvador. Salta, 1935.

JULIO 27

14.785—Obra inédita.
14.786—Obra inédita.
14.787—Obra inédita.
14.788—Obra inédita.
14.789—Obra inédita.
14.790—Obra inédita.
14.791—Obra inédita.
14.792—Obra inédita.
14.793—El Once Español. (Marcha. Letra). Ignacio Calvo Miravalles. I. C. M. L. C. Buenos Aires, 1935.
14.794—El Once Español. (Marcha Música). Florentino Lacalle. I. C. M. L. C. Buenos Aires, 1935.

JULIO 29

14.533—Busto Gardel. (Fotografía de frente y de perfil). Silvio Nigri.
14.795—Obra inédita.
14.796—Obra inédita.
14.797—Boletín Parroquial. Año I, N.° 8. Colab. en el texto. José Gareis. Est. Bovril. (E. Ríos), 1935.
14.798—Gaceta Judicial. Año I, N.° 40. Colab. en el texto. Pascual Zumpano. Fuerte General Roca y Neuquén, 1935.
14.799—Tribuna Libre. Año VI, N.° 1119. Colab. en el texto. Francisco Cortesano. Necochea (P. de Buenos Aires), 1935.
14.800—Obra inédita.
14.801—Obra inédita.
14.802—Obra inédita.
14.803—Obra inédita.
14.804—Obra inédita.
14.805—Obra inédita.
144806—Obra inédita.
14.807—Af Der Vaj. Año II, N.° 9. Colab. en el texto. La Org. contra Fascismo y Antisemitismo. Buenos Aires, 1935.
14.808—Obra inédita.
14.809—Obra inédita.
14.810—Obra inédita.
14.811—Saavedra. (Hombres de nuestra tierra). Bernardo González Arrili. Julián Musmanno y Juan Franchi. Buenos Aires, 1935.
14.812—Contrato de edición sobre la obra "Huasipungo". Partes contratantes. Jorge Icaza y José Paniale.
14.813—Nunca es tarde. Vals. Letra. Jerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.814—Nunca es tarde. Vals. Música. Antonio Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.815—Obra inédita.

JULIO 30

14.816—Boletín Informativo de la Junta de Vinos. N.° 1. Colab. en el texto. La Junta Reguladora de Vinos. (Ley 12.137). Buenos Aires, 1935.
14.817—La Contabilidad Azucarera. (Monografía Industrial Administrativa). Julio Sosa Martínez. S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.818—Obra inédita.
14.819—La Cartilla del Perfecto Agente. Empresa Editorial, El Pueblo. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.820—Balbuceando. Rimas.(poesías). Elba Antequeda. Ricardo Porcel. Buenos Aires, 1935.
14.821—La Voz Parroquial. Año III, N.° 144. Colab. en el texto. Juan Fuentes. Buenos Aires, 1935.
14.822—Suplemento N.° 1, a la calificación moral de las películas. Empresa Editorial. El Pueblo. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.823—Contrato de cesión de acciones y derechos sobre las producciones. "La Canción de Miss Dairyco", música y "La Canción de Miss Dairyco". Letra. Partes Contratantes.Soc. Anón. The River Plate Dairyco Ltda. y los señores Boris H. Hardy y Roberto Baver, Buenos Aires.
14.824—Obra inédita.
14.825—Obra inédita.
14.826—Corazones extraviados.(Vagabond Dady). Película Cinematográfica. Argumento de Frank Butler. Director, San Taylor. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. (Productor). Buenos Aires, 1935.
14.827—La Edad Indiscreta. (Age of Indiscretion). Película cinematográfica. Argumento de Lenore Coffe. Director. Edward Ludwig. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. (Productor). Buenos Aires, 1935.
14.828—Obra inédita.
14.829—Obra inédita.

e.5 ago. v.16 ago.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Resolución N.° 10. — Exp. M. A. 19.510|935. — Vista la presentación de la firma James H. Williams, inscripta bajo el número 537, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta marca: "Wayne 861 A. M."; y

CONSIDERANDO:

Que la única observación que se formula por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, es la derivada de algunas medidas fuera de tolerancia en el primer despacho de cinco litros, de un día para otro;

Que esas medidas, por haberse registrado escasas veces, y ser de muy poca magnitud, y por referirse a un surtidor semejante al tipo S. 4001, aprobado por Resolución de este Ministerio de fecha 24 de mayo de 1935, aunque con modificaciones que pueden conceptuarse mejoras por los resultados hasta ahora obtenidos, no deben en estas circunstancias, constituir obstáculo para acordar una aprobación, que por ser condicional está sujeta a la definitiva, después de la comprobación que durante el tiempo reglamentario de impugnación deberá efectuar la Ofic. Nac. de Pesas y Medidas,

El Director de Comercio e Industria,

en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta marca: "Wayne 861 A. M.", con las siguientes características: doble cuadrante indicador de despachos hasta 100 litros, con una aguja mayor para litro y otra menor para 5 litros, de vuelta obligatoria a "O"; medidor a postones; flujo continuo; manguera llena, inseparable, de 25,4 mm. de diámetro interior y 3 m. de longitud, con su correspondiente pico de control; bomba rotativa y by-pass; filtro; separador de aire; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

(Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.12 ago.-N.° 14.340-v.14 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Agosto de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.03
Francia	20.02	22.72
Bélgica	51.52	57.94
España	41.47	47.11
Italia	24.81	28.18
Suiza	98.99	112.28
Estados Unidos	301.70	342.49
Alemania	122.—	138.51
Holanda	204.29	232.17

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Casalegno a San Genaro, Prov. de Sta. Fe, Ley 5315, $ 20.100.

Hasta el día 6 de septiembre en el Juzgado Federal de Sta. Fe, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 hs., en San aMrtín 871, Cap. Federal.

e.12 ago.-N.° 2192-v.16 ago.
e.9 sept.-N.° 2192v.12 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Los Chañaritos; de Los Chañaritos hacia el Sud, Córdoba. Ley 5315, $ 10.346.—

Hasta el día 6 de septiembre, en el Juzgado Fed. de Córdoba, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.12 ago.-N.° 2194-v.16 ago.
e.9 sept.-N.° 2194-v.12 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia por la Quebrada de Humahuaca, tramo Jujuy - Reyes, $ 183.777.— (Modificado el pliego).

Prorrogada para el día 16 de agosto a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, o hasta el día 9 del referido mes, en el Juzgado Federal de Jujuy.

e.31 jul-N.° 2.151-v.3 ago.
e.12 ago.-N.° 2.151-v.16 ago.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de pino tea y pino oregón con fecha de apertura al 20 de Septiembre de 1935. — Expte. O. C. 1175|35.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e.12 ago.-v.21 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 de septiembre 1935. — Alambre de acero ovalado, alambres de hierro galvanizado y hierro negro, torniquetes. (O. C. 1140|35).

24 septiembre 1935. — Compresor de aire. (O. C. 1186|35).

25 de septiembre 1935. — Máquina limadora, torno mecánico y fresadora Universal. (O. C. 1142|35).

26 de septiembre 1935. — Martinetes neumáticos. (O. C. 1203|35).

27 de septiembre 1935. — Tornos varios. (O. C. 1204|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se lo asigna.

La Administración
e.12 ago v.21 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos los certificados provisionales números 52.462, 52.463 y 52.464, de $ 1.000.— cada uno, sin cupón, del "Empréstito Patriótico 1a. serie, 5 o|o, Leyes 11.580, 11.671". Expediente N.° 2-Q-1935.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935.
e.22 jul. v.26 ago.

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754, del Código de Comercio se ha declarado provisionalmente nulo el título N.° 47.717 del Empréstito Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569, de $ 1.000.— Expte. N.° 178-D-1935.
Buenos Aires, Julio 30 de 1935.
e.2 ago.-v.7 sep.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisan David Heredia Hnos. y Cía. ofic. Talcahuano 154, que el Sr. **Benito Veiga**, vendió a los señores **José Moldes y Jesús Regueira**, su negocio de almacén y despacho de bebidas, calle Luzuriaga N.° 604 esquina Aconcagua N.° 1900, (Capital Federal). — Reclamos Ley 11867, en Talcahuano 154, domicilio constituído por las partes.
e.12 ago.-N.° 15.804-v.17 ago.

Avísase al comercio que **Edmundo J. J. Forestier** vende a la Sociedad **"Forestier y Védére"** su negocio de joyería, platería, orfebrería y anexos de la calle Santa Fe 1153, donde ambas partes constituyen domicilio para los efectos legales.
Escritura, escribano Jorge Liddle. — Cangallo 439.
e.12 ago.-N.° 15.699-v.17 ago.

Elisardo San Miguel, avisa vende a **Alfredo Pérez**, su negocio de lechería y productos de granja, sito en calle Belgrano 4102, donde constituyen domicilio legal las partes, para atender los reclamos de ley.
e.12 ago.-N.° 15.801-v.17 ago.

José Luis Gorostizaga avisa que ha comprado a **Rinaldo Salvaneschi y Francisco Massa**, su negocio de despacho de pan y factura, Caseros 438. — Reclamos término de ley. Domicilio comprador y vendedor: Caseros 438.
e.12 ago.-N.° 15.757-v.17 ago.

Se hace saber por cinco días que los señores **Livio Gatti y Juan Gatti**, venderán a don **Gerónimo Demattei**, domiciliado en la calle Nazca 640, su negocio de panadería, confitería y fábrica de masas, denominado "La Merced", sito en esta capital, calle Gaona Nos. 3511 y 3513, donde constituyen domicilio y atenderán los reclamos pertinentes, interviniendo en la transferencia del negocio el escribano señor Héctor Castañeda, con oficinas en la calle Florida N.° 32. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
e.12 ago.-N.° 15.756-v.17 ago.

Al Comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendemos al señor **Francisco Proverbio**, nuestro negocio de panadería mecánica, sito calle Billinghurst N.° 1348|50. — Reclamaciones Ley número 11.867, en las oficinas de los intermediarios Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio las partes. — Silva y Cía.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935.
e.12 ago.-N.° 15.763 v.17 ago.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, comunico que **Carlos Gamberoni**, vende a **Eduardo Beltrán**, el café, bar, billares, calle Nazca 1090, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley en mis oficinas Pozos 33.
e.12 ago.-N.°15.759-v.17 ago.

Nuevas Convocatorias

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 35 y 38, incisos g) y h) de los estatutos, se convoca a los socios de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 del corriente a las 16 y 30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni (Palacio de Justicia, 6.° piso, al centro), a fin de considerar la siguiente

Orden del día

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del C. D. y elección de nuevas autoridades.
4.° Situación de los socios morosos.
5.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
Buenos Aires, Agosto de 1935. — Arturo Luna, secretario
e.12 ago.-N.° 15.700-v.14 ago.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido en la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el 9 del corriente, el quórum necesario, se convoca a los señores accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 27 del corriente mes, a las 14 horas, en nuestra sala de Asambleas en la calle Saladillo y Bragado, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935, e informe del Síndico.
2.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Administrador General.
3.° Nombramiento de un Presidente y dos Directores Suplentes, cuyos períodos durarán hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1937. — Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que deberán durar en el cargo un año.
Los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
El Directorio.
e.12 ago.-N.° 15.802-v.23 ago.

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 329, 7.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto a las 17 horas, en su local social calle Sarmiento 329, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de junio de 1935 y resolución correspondiente.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los estatutos:

Art. 24. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.
Art. 28. — Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser sustituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.
Buenos Aires, Agosto de 1935. — Carlos J. Christophersen, secretario.
Secretario.
e.12 ago.-N.° 15.758-v.29 ago.

Sociedad Anónima
RESTA HERMANOS
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 29 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario 3251, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo ejercicio terminado el 30 de Abril de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Cambio de nombre de la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos Sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Directorio.
e.12 ago.-N.° 15.760-v.29 ago.

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1935, a las 16 horas en 25 de Mayo Nro. 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de Junio 1935.
2.° Elección de Directores, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
e.12 ago.-N.° 15.762-v.29 ago.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Comunico que por escritura pasada ante el escribano Ricardo Martín, Bartolomé Mitre 519, he vendido a don **Juan Antonio Valler**, un negocio dedicado a fabricación de cera de pisos "marca Valler", sito en la calle Morelos 648. — Domicilio del vendedor y comprador, calle Morelos 648. — Francisco Valler.
e.10 ago.-N.° 15.752-v.16 ago.

Aviso que con fecha 9 abril 1935, compré a **Sabato A. Maietta**, la panadería sita Coronel Niceto Vega 5700. — Reclamos de ley en el mismo donde constituyen domicilio ambas partes. — Gregoria Sánchez.
e.7 ago.-N.° 15.641-v.12 ago.

José Swilka vende a **Curt Tinpick** su sastrería, calle Perú 624. — Reclamaciones dentro del término legal en la misma.
e.10 ago.-N.° 15.743-v.16 ago.

Avisamos al comercio que vendemos libre gravámenes a **Domingo Alvarez y Plácido Cotarelo**, nuestro negocio fonda y chocolatería, calle Moreno 1180. — Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. — Vendedores: **José Diego y Benito Quintans**.
e.7 ago.-N.° 15.643-v.12 ago.

Al comercio: E. Cacheiro, martillero y tasador público, oficina Belgrano 728, avisa que con su intervención el señor **Sabino Peña**, vende a los señores **Francisco Alonso e Hijos**, su negocio de lechería, situado en la calle Varela 1132.
Reclamos término de ley, domicilio constituído por ambas partes, en mis oficinas.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.715-v.13 ago.

Se hace saber que el señor **Juan Comente** vende al señor **José Pera**, su negocio de carnicería situado en General José G. Artigas 917. — A los efectos de la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, José G. Artigas 917 y César Díaz 2625 respectivamente, dentro término ley.
e.7 ago.-N.° 15.642-v.12 ago.

Otero, Pérez & Cía., establecidos en Gral. Acha, Pampa, transfieren a los señores **Otero Hnos. y Cía.**, el activo y pasivo de su negocio de ramos generales de campaña, establecido en dicha localidad. — Los actos pertinentes se pasarán ante el escribano don José M. de la Cámara, domiciliado en Gral. Acha, Pampa.
e.10 ago.-N.° 15.697-v.16 ago.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficina en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de despacho de café y lechería, sito en esta Ciudad, calle Montes de Oca N.° 1405. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Ricardo Saavedra**. Comprador: **Ramón Creo**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
e.7 ago.-N.° 15.709-v.12 ago.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Nicolás Ulibarri**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle Acoyte N.° 51. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Perfecto Rodríguez Suárez**.
e.7 ago.-N.° 15.708-v.12 ago.

Carlos Molinari, avisa haber vendido, libre de todo gravamen, a **Pedraza y Laperuta**, su negocio de fideería con maquinarias e instalaciones completas, Lascano 2036, donde fijan domicilio las partes para reclamos término ley.
e.8 ago.-N.° 15.669-v.13 ago.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2679, vendió restaurant Vieytes 1870, vendedor: **Germán Cavallero**. Comprador: **José Cosola**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones ley. Julio 6|935.
e.7 ago.-N.° 15.704-v.12 ago.

Al Comercio: Hago saber que por ante mí se vende la panadería mecánica sita calle Darwin 1143, de propiedad de **"Berterame y Mas"**. Compradores señores **"Mas, Dal Verme y Negri"**. — Reclamos Ley 11.867 a escribano Francisco Portal, calle 25 de Mayo 179, donde constituyen domicilio los contratantes.
Agosto 9|935
e.10 ago.-N.° 15.698-v.16 ago.

José Vives López, domiciliado en Viamonte 1375, hace saber por cinco días, que ha vendido a don **Rosario López**, domiciliado en la calle Viamonte N.° 1375, el salón de peluquería para damas, sito en la calle Viamonte N.° 1375. Reclamaciones dentro del término de ley en el domicilio constituído.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.10 ago.-N.° 15.745-v.16 ago.

Se hace saber que **José y Enrique Fabuel**, venden al señor **Ahmed Salech Samid**, su negocio de carnicería, situado en Carranza 1995. — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, Carranza 1995 y Canning 837, respectivamente dentro del término de ley.
e.10 ago.-N.° 15.744-v.16 ago.

Campos & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficina Moreno 1341, U. T. 38 0526, comunican: Que se vende el negocio carnicería y anexos, sito en la calle Tacuarí 421, al señor **Bernardino J. Pequeño**, domiciliado en el mismo. — Vde. **José Perosi**, domiciliado Moreno 1341. — Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.724-v.13 ago.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Mariano Esteban** vendió al señor **Francisco Mosteiro** el negocio de panadería calle Gurruchaga 1428, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.722-v.13 ago.

Campos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Moreno 1341, U. T. 38 - 0526, comunican: que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito Moreno 3302, al señor **José Veiga**, domiciliado en el mismo.
Vende: **Ramón Touceda**, domiciliado en esta oficina. — Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.672-v.13 ago.

Juan E. Gamoy, vende a la señorita **Leonor Gioconda Corradi**, su negocio de farmacia, establecido en la calle Cochabamba 2002, en donde ambos constituyen su domicilio para los reclamos en término de ley.
e.7 ago.-N.° 15.649-v.12 ago.

El escribano Gerardo Posca, hace saber que otorgará escritura de venta del negocio de fabricación de calzado de lona, de **Ramírez y Cía.**, sito calle Valle 251, a favor de **José Nicolás Gallazzi**, quien se hace cargo del activo y pasivo Reclamos en mi escribanía, Diagonal Norte 628.
e.7 ago.-N.° 15.648-v.12 ago.

Ludovico Morando, balanc. y mart. púb., ofic. Lavalle 870, teléf. 35 Lib. 0394, avisa al comercio: El señor **Arturo Pecora hijo**, vende al señor **Pablo Bohigas**, su casa de servicio, lunch, banquetes y fiestas sociales de esta ciudad. Viamonte 1076, donde constituyen domicilio. Reclamo de ley, en mis oficinas.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1935.
e.7 ago.-N.° 15.646-v.12 ago.

Avísase que **Antonio Falcione**, vende a **Domingo Evangelista**, su negocio de depósito de forrajes y cereales, sito Pampa 4791, en donde los contratantes constituyen domicilio legal para atender los reclamos de ley.
e.7 ago.-N.° 15.711-v.12 ago.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención, se ha firmado boleto de venta del negocio de almacén de comestibles y bebidas, establecido en esta Capital, calle Guardia Vieja N.° 4000 esq. Medrano N.° 793. — Vdor.: **Federico y Pedro J. P. Eusebio**. — Cdor.: **José Félix Ladous**. — Reclamaciones en término de ley, en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.719-v.13 ago.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, avisan que con su intervención el señor **Raimundo Beltranu**, vendió a la Sra. **Virginia Diamante de Guasti**, su negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle Rivera 1895|99. Reclamos: en término ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
e.8 ago.-N.° 15.718-v.13 ago.

A. Lobeto, peluquería Av. San Martín 2003 esq. Espinosa. — **El 14**, a las 15 horas, remataré por c|y o|de su dueño **Enrique A. Thomas**, la peluquería con sus existencias gles. e instalaciones, muebles y útiles de dicho negocio. — El 14 detalles. — Se escuchan ofertas en block o a balance, en mis oficinas, E. Ríos 126.
e.9 ago.-N.° 15.690-v.14 ago.

Al Comercio: Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público señor José María Solari, Of. Paseo 324, U. T. 47-7708, Cuyo, se vende el negocio de panadería y pastelería, calle Culpina 696. Reclamaciones término legal. — Vdor.: **Guillermo Gechelin**. — Cdor.: **Renato Tela**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.9 ago.-N.° 15.689-v.14 ago.

Al Comercio aviso que con intervención del rematador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, el señor **Miguel Iglesias Nogueira** vende libre de gravamen al señor **Luis Pesce** el negocio de peluquería y cigarrería, calle Entre Ríos 877, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
e.9 ago.-N.° 15.687-v.14 ago.

Jesús Montecelo avisa al comercio que ha vendido su negocio de despensa, Donizetti 137, a **Arturo F. Arrechea**. Reclamos término de ley, en el mismo local, donde constituyen domicilio legal ambas partes.
e.9 ago.-N.° 15.682-v.14 ago.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Jonte N.° 1902 y 1906 esquina Terrero. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedores: **González Hermanos**. — Compradores: **Manuel Méndez y José Estévez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
e.10 ago.-N.° 15.746-v.16 ago.

Hago saber al comercio y al público en general, que por ante mi Registro, en esta Capital, calle Pellegrini 456, don **Juan Gómez**, domiciliado actualmente en la Cárcel local, venderá a don **Marcos Hernández**, domiciliado en General Pico, de este Territorio, la casa de comercio de ramos generales que bajo la denominación de "Los Vascos", posee el primero en dicho pueblo. — Reclamos por el término de ley.
Santa Rosa, Agosto 7 de 1935.
Francisco González, Escribano Público.
e.9 ago.-N.° 15.685-v.14 ago.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 3320, avisa que **Faustino Barros**, vende a **Ramona R. de Doutón**, su panadería, Rioja 579, domicilio de ambos para reclamos ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.9 ago.-N.° 15.636-v.14 ago.

Braga y Fiorito martilleros públicos con oficinas Talcahuano 438, U. T. 38-1241, avisan que por su intermedio los señores **Francisco y Ricardo Facal**, venden a los señores **Jesús Fernández y José Mejica**, el restaurant Talcahuano 304, reclamos término de ley, nuestras oficinas domicilio constituído.
e.9 ago.-N.° 15.731-v.14 ago.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-4418, comunica que con su intervención la señora **Dolores López de Fernández**, vende su despensa, calle Figueroa N.° 1100, al señor **Manuel López**, domiciliado en el mismo. — Reclamos dentro término legal en Belgrano 2000, domicilio vendedora.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.9 ago.-N.° 15.683-v.14 ago.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficina Rivadavia 3320, avisa que **José Castro**, vende a **Angela Tozzonotto**, su panadería, Avenida La Plata 1045. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio ambas partes.
e.8 ago.-N.° 15.666-v.13 ago.

María Esther Magdalena Rojas, vende a **Argina Langou**, su negocio de farmacia establecido en la calle Avda. América 2766, en donde ambos constituyen domicilio. Reclamos de ley, en el mismo domicilio.
e.9 ago.-N.° 15.728-v.14 ago.

Se hace saber, que con intervención del escribano Alfredo Stefani, Diagonal Norte 651, don **Francisco Gatti**, domiciliado Rivadavia 3523, venderá a don **Pedro Rodríguez Pérez** y don **Humberto Mosto**, domiciliados Rivadavia 3523, una fábrica de masas, confitería, pastelería y anexos denominada "Torino", ubicada en calle Rivadavia 3523, interpónganse los reclamos dentro del término legal.
e.9 ago.-N.° 15.730-v.14 ago.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, rematará **el 12 de Agosto 1935**, a las 14, restaurant, bar, Balcarce 287|91, de propiedad señor **Manuel Rodríguez**. Reclamaciones de ley.
e.7 ago.-N.° 15.705-v.12 ago.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, Of. Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio, el señor **José Fernández**, vende su negocio de almacén, sito en Morlote 241, al señor **Gerónimo Santamaría**; constituyendo domicilio en mis oficinas. Reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.665-v.13 ago.

Teresa Bertotto, hace saber que ha vendido a **Verecondo Vezza**, el comercio de fonda sito calle Tupungato 3002.
Reclamos dentro del término ley, en el domicilio antes indicado, donde lo constituyen ambos contratantes.
e.8 ago.-N.° 15.671-v.13 ago.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Pedro Morán N.° 5067.
Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **José Crusellas**. — Comprador: **Juan Teodoro Casas**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.670-v.13 ago.

Aviso que he comprado a **Sofía Kanelson**, el negocio de despensa de comestibles, Bermúdez N.° 3100. Reclamaciones término ley, en Bermúdez N.° 3100, domicilio constituído por las partes. Comprador **Julio Dedini Patiño**.
e.9 ago.-N.° 15.676-v.14 ago.

Mata y Bargiela, oficinas Ayacucho 257, U. T. 47-9751, avisan que **Carlos A. Fantini**, vende a **Sofía L. de Granada**, su panadería, Acha 989. Reclamos nuestras oficinas, donde constituyen domicilio.
e.9 ago.-N.° 15.738-v.14 ago.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, C. T. 38-4418, comunica que con su intervención el señor **Manuel Cabañas**, vende su negocio restaurant, Sarmiento 3999, al señor **Ramón Caeiro**, ambos domiciliados en el mismo. — Reclamos dentro término legal en mis oficinas.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.9 ago.-N.° 15.684-v.14 ago.

Felipe Coscia con domicilio Santa Fe 1500, avisa que vende su negocio de accesorios para automóviles sito en Cabildo 2033, al señor **Salvador Massó**, domiciliado General Paz 2775, por ante el Escribano Luis G. Villamil, con oficina Diagonal Roque Sáenz Peña 825, a quien deberán interponerse las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Agosto ... de 1935.
e.10 ago.-N.° 15.696-v.16 ago.

Pascual Aldrey, domiciliado Olavarría 266, ha comprado el negocio de depósito de vinos establecido en dicho lugar, de propiedad del señor **Blas Mónaco**. — Domicilio de las partes: Olavarría 266, para atender reclamos.
e.10 ago.-N.° 15.754-v.16 ago.

Arturo Abriani, anuncia que vende a los señores **Félix y Juan Daglio**, con domicilio en Rioja 1909, su farmacia sito en calle Brasil 3002, esquina Rioja. — Reclamaciones: Rioja 1909.
e.10 ago.-N.° 15.747-v.16 ago.

Mortada Asin Amadi y Mustafá Amadi, venderán la carnicería, Fitz Roy 1970 a **A. Di Blasio y J. Di Pierri**, constituyendo domicilio en Of. martilleros Scabbiolo y Cía., Humboldt 678. Reclamos de ley.
e.8 ago.-N.° 15.668-v.13 ago.

Salvador Carrino vende a **Grazio Yell**, su peluquería, calle Maipú 687, donde las partes constituyen domicilio legal. Término de ley.
e.9 ago.-N.° 15.736-14 ago.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 33 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la sede de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 501, piso 3.°, el día 21 de agosto a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1935.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos.

El Directorio
e.1.° ago.-N.° 15.539-v.19 ago.

CIRIACO MOREA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia N.° 3000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Ricardo Morea, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.1.° ago.-N.° 15.525-v.19 ago.

"BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"
Sociedad Anónima
24.ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatutos social, el Consejo de Administración, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social Avenida Leandro N. Alem N.º 1518, el día Lunes 26 del actual, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Síndicos, correspondientes al 24.º Ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

2.º Aplicación de utilidades.

3.º Reforma de los Estatutos sociales en sus artículos siguientes: N.º 1, sustituyendo la frase "la Provincia de Mendoza", por "todas sus formas y amplitud"; N.º 3, sobre las firmas que autorizan las acciones de la Sociedad; N.º 4, agregando al final que la Sociedad podrá aceptar representaciones de otros productos que no sean los propios y realizar otras explotaciones convenientes en sus inmuebles; N.º 5, reduciendo el número de Consejeros y Síndicos; N.º 6, ampliando el término de duración del mandato de los Consejeros y estableciendo la forma de renovación anual; N.º 9, (se suprime por hallarse contenido con más amplitud en el nuevo artículo N.º 12); N.º 10, (se suprime); N.º 12, (que pasa a ser el N.º 11), determinando las retribuciones que percibirán los Consejeros y Síndico; N.º 13 (que pasa a ser el N.º 10), estableciendo el mínimo de reuniones mensuales obligatorias del Consejo, el quórum de las mismas y los miembros que firmarán las actas respectivas; N.º 12, (nuevo), determinando los deberes y atribuciones del Presidente y Vice; N.º 13, (nuevo), autorizando al Consejo para asignar anualmente una remuneración fija al Presidente; N.º 14, (nuevo), estableciendo las artribuciones y deberes del Gerente de la Sociedad que podrá ser también Consejero; N.º 15, (nuevo), precisando el quórum para remover al Gerente; N.º 14, actual (que pasa a ser el N.º 16), y N.º 15 actual que para a ser el N.º 17), fijando normas para la convocación y realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; N.º 16 (que pasa a ser el N.º 18), precisando al final, q...ienes suscribirán el acta de la Asamblea; N.º 17, (que pasa a ser el N.º 19), modificando los porcentajes de utilidades a distribuirse; N.º 18 actual (se suprime); N.º 20, (nuevo), determinando el término de prescripción de los dividendos no cobrados; Nros. 19 y 20 actuales (se suprimen); N.º 21, (nuevo), estableciendo el sorteo para renovación del Consejo; N.º 22 (nuevo), autorizando al Presidente para aceptar cualquier modificación de los Estatutos que exija el Gobierno Nacional.

4.º Elección de cuatro Consejeros por tres años.

5.º Designación de un Síndico y de un suplente de Síndico.

6.º Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dicho Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

Ismael Galíndez, presidente. — Guillérmo A. U[illegible], secretario.

e.7 ago.-N.º 15.707-v.26 ago.

CIA. DE PUBLICIDAD SUBTE, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Cía. de Publicidad Subte, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Agosto de 1935, a las 17 1|2 horas, en el local social Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.º Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

3.º Elección de un Director suplente.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.3 ago.-N.º 15.617-v.21 ago.

SHEPARD, HAY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Agosto 1935, en Jorge Newbery N.º 3537, a las diecisiete horas

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria y Balance.

2.º Elección de Directorio y Síndicos.

3.º Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1935.

El Directorio

e.3 ago.-N.º 15.615-v.21 ago.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.º 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.º 222, 8.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

2.º — Distribución de utilidades.

3.º — Elección de dos Directores por tres años por terminación de mandato.

4.º — Elección de dos Directores Suplentes.

5.º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.º — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo N.º 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio

e.2 ago.-N.º 15.565-v.20 ago.

C I F A S
Cía. Internacional de Finanzas en la América del Sud, (S. A.)

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.º Elección de cuatro Directores titulares, un suplente; Síndico y Síndico suplente.

3.º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.7 ago.-N.º 15.660-v.26 ago.

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto de 1935, en la calle Boulogne Sur Mer N.º 335 a las 10 y 30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del dictamen del Síndico.

2.º Presentación de la Memoria correspondiente al 11.º ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1935, lectura del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para su aprobación.

3.º Elección de tres Directores titulares, dos por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y uno por un año en reemplazo del señor Andrés Brousson, que renunció.

4.º Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.º Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

6.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea.

e.3 ago.-N.º 15.613-v.24 ago.

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Rosario 478, 3er. piso, Cap. Fed.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (artículo 2.º).

2.º Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social, por así requerirlo nuevas operaciones a realizarse (artículo 4.º).

3.º Autorización al doctor Carlos Rueda para registrar las decisiones que adopte la Asamblea.

e.3 ago.-N.º 15.614-v.21 ago.

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Canning N.º 3532, el día 24 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1935.

2.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo al Art 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935.

El Directorio.

e.2 ago.-N.º 15.584-v.21 ago.

AGENCIA MARITIMA BASAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1935 a las 15 horas, en el local de la Sociedad Corrientes 222, piso 14.º, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.º Fijar la remuneración del Directorio.

3.º Elección de Síndico titutlar y Síndico suplente.

4.º Fijar la remuneración del Síndico saliente.

5.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.8 ago.-N.º 15.664-v.29 ago.

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Polo Los Indios, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 6, Inc. C, y 8, de los Estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Secretaría, calle Cangallo 499, 4.º piso, el día 14 del cte. mes de agosto, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance.

2.º Elección de Presidente en reemplazo del señor don Francisco Méndes Gonçalves que termina su mandato.

3.º Elección de dos miembros titulares por un período de dos años, en reemplazo de los señores: doctor Ernesto J. Fitte y Carlos A. Adrogué que terminan su mandato.

4.º Elección de un miembro titular por un período de dos años en reemplazo del doctor Alfredo Rojas Sánches que presentó su renuncia.

5.º Elección de un suplente en reemplazo del señor Juan José Vila.

6.º Aprobar la designación de socio honorario conferida por la Comisión Directiva, al Tte. Cnel. don Carlos Kelso.

7.º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Carlos A. Adrogué, Sec. Hon.

e.8 ago.-N.º 15.663-v.13 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente a las 11 horas en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.º 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14.º Ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.º — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.º — Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

El Directorio

e.8 ago.-N.º 15.662-v.26 ago.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de agosto de 1935, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, 8.º piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital de la sociedad.

2.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e.31 jul.-N.º 15.523-v.17 ago.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en sus oficinas calle Bartolomé Mitre número 1352, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elegir tres Directores por tres años en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, que han terminado sus mandatos.

4.° Elegir dos Directores por dos años en reemplazo de doña Manuela Ll. de Polledo y don Carlos Luna Valdés, por haber renunciado.

5.° Proceder a la elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, director - secretario.

e.2 ago.-N.° 15.545-v.20 ago.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez, para el 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de junio de 1935.

Fijar la remuneración del síndico.

Acordar la distribución de beneficios.

Elegir tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores William H. Krabbé, Félix de Alzaga Unzué y Diego Darbyshire, que terminan su mandato, y uno por igual término en lugar del doctor Celedonio Pereda, que renunció, y que también concluía su período; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores J. Dodds Watson y Carlos Braun Menéndez, que terminan igualmente su mandato.

Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo respectivamente, de los señores John James Waite, John Howie Brown y William Henry Cockburn.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 13, 14 y 16 de agosto, de las 13 a las 14,45 horas,

Por orden: Ernesto Alais, gerente interino.

e.2 ago.-N.° 15.564-v.13 ago.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA, S. A.

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

e.30 jul.-N.° 15.507-v.16 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LDA.)

Sarmiento N.° 342 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XVII ejercicio social, que tendrá lugar el día sábado 24 de agosto de 1935, a las 11.30 horas en la sede social, calle Sarmiento N.° 342, Capital Federal. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al XVII ejercicio social terminado el 30 de junio de 1935, y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los actuales Directores que terminan su mandato, de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.604-v.20 ago.

"CAICO"
Cía. Argentina de Industria y Comercio Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 16 Agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 Junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

e.30 jul.-N.° 15.473-v.16 ago.

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1935, a las 10 horas, en su local Social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de nuestra Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.504-v.14 ago.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios a la décima Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1935, a las 19.30 horas, en el local Olavarría N.° 680.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria, balance, informes de revisores de cuentas y Consejo Fiscal.

2.° Designación de junta escrutadora.

3.° Renovación de Comisión Directiva y suplentes, revisores de cuentas.

4.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Comisión Directiva

e.26 jul.-N.° 15.426-v.12 ago.

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar en uso de las facultades que le confiere el Estatuto en su Artículo 24 convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Agosto 1935 a las 17 y 30 horas en su local Social Estados Unidos 263

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Asuntos varios.

A. Fragnul, presidente.

e.9 ago.-N.° 15.734-v.12 ago.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Federico Devoto.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia número 1235, (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

El Directorio.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

e.9 ago.-N.° 15.725-v.28 ago.

"LA FLORESTA"
Societá Italiana Di Cultura e Mutualitá

Sede Social calle Avellaneda 3885
Capital Federal

Por el presente aviso se convoca a todos los socios de esta sociedad a intervenir en la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto, en el local, social, calle Avellaneda N.° 3885, el Sábado 17 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en cuyo acto será tratada la Orden del Día que se especifica en la citación que se envía particularmente, en su domicilio, a todos los socios.

Por el Consejo Directivo:
Eugenio Ongaro, presidente. — Augusto Kantorowicz, secretario.

e.9 ago.-N.° 15.735-v.17 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Reparto de utilidades.

3.° — Imputación al "Fondo de Reserva Extraordinario", de los saldos en pro o en contra que resulten de la liquidación de los inmuebles que posee la Sociedad.

4.° — Elección de Directores y Síndicos.

5.° — Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de **entrada.** (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.469-v. 20 ago.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA HISPANO ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de agosto, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 45, al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recuérdase que los accionistas deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario, y que las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos hayan o no concurrido y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — José G. Llamazares, gerente.

e.25 jul.-N.° 15.405-v.12 ago.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HERMANOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes 1985, primer piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de los liquidadores.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio: José E. Costa, presidente.

e.26 jul.-N.° 15.425-v.14 ago.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de Agosto 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio 1935.

2.° Elección de un Director, un Director suplente y del Síndico y Síndico suplente.

3. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.2 ago.-N.° 15.573-v.20 ago.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINO EUROPEA"
En liquidación
CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por el señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Francisco A. García, Secretaría del doctor Raúl Rodríguez Quesada, en las actuaciones "Berkman Luis I., Hanus Francisco, Waetge Enrique, Fischbarg Jaime, Nelis Georges y otros, sobre intervención judicial de la Sociedad Anónima "La Argentino Europea en liquidación", el Interventor Judicial nombrado, convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de septiembre de 1935 a las 10 horas en la calle Lavalle 636, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe sobre el estado de la liquidación y marcha de la misma;
2.° — Rendición de cuentas al 23 de diciembre de 1934; y estudio de las gestiones posteriores del señor Di Ció, como Liquidador y pronunciamiento sobre las mismas;
3.° — Renuncia del Liquidador señor Rodolfo Di Ció, formulada en su presentación al Juzgado de Comercio a cargo del doctor Francisco A. García;
4.° — Nombramiento de un liquidador de la Sociedad y fijación de las facultades del mismo;
5.° — Establecer una suma para gastos de administración y depósito del liquidador;
6.° — Autorización especial dada al liquidador para someter a un tribunal de arbitradores amigables componedores todas las cuestiones que existen o pudieren existir entre la Sociedad y don Rodolfo Di Ció;
7.° — Destino de los fondos obtenidos en el juicio "Argentino Europea versus Hofhersehrantz";
8.° — Medidas a adoptar por la Sociedad contra el liquidador que actuó hasta ser decretada la Intervención Judicial de la misma;
9.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El artículo vigésimosegundo de los Estatutos establece: "Para ser admitidos a las asambleas los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas extendido por uno de los Bancos designados por el Directorio, tres días antes del fijado para la reunión"; depósito que deberá hacerse en el Estudio del Interventor, Lavalle 636, los días hábiles entre 11 y 12 horas. — David M. Arias — Interventor Judicial.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.26 jul.-N.° 15.391-v.12 ago

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 7 de septiembre a las 12 horas, en el local Gavilán 1071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
El Directorio

e.7 ago.-N.° 15.645-v.24 ago.

PEDRO STORM & CIA. LTDA.
Alsina 845 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 agosto 1935, en el local de la sociedad, calle Alsina 845, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.562-v.16 ago.

ALEMANN & COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Gráfica
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de lo Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General, como asimismo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1935.
2.° Elección del Segundo Director por tres años, de tres Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario depositar en la Administración de la Empresa, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.
El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.560-v.20 ago.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 415 al 439, el día 21 de Agosto de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 30.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 44 de los estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Julián Goitía, Antonio Villamil y doctor Juan R. Galarza, que terminan su mandato; y tres Directores suplentes; un Síndico titular y un suplente de Síndico, por un año.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.
El Secretario.

De conformidad con lo prescripto por el artículo 36, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que merezca fe, hasta el día 17 inclusive.

e.31 jul.-N.° 15.490-v.17 ago.

"CIUDAD DE BUENAS AIRES" S. A. COMPAÑIA DE OMNIBUS
Octava Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, con respecto al Octavo Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por dos años; de un Director suplente por un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
3.° Autorizar al Directorio para cambiar los actuales motores a nafta, por los denominados Diessel, a gas - oil, cuando lo crea oportuno.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.
Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.1.° ago.-N.° 15.531-v.19 ago.

LIAUDAT HNOS. LTDA.
Compañía Industrial e Importadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1935, a las 11 horas, en nuestra casa, Cangallo 2645, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria y Balance al 30 de abril de 1935.
2.° Elección de cinco Directores.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Remuneración a los Directores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 15.551-v.19 ago.

ARCO IRIS
Sociedad Anónima Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1935, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Isabel La Católica N.° 845, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Benjamín Noval.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.609-v.21 ago.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del Estatuto social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca 73, el día 19 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones sobre la actuación del Directorio.
2.° Consideración de las razones en que se ha basado el Directorio, para separar a la Compañía de la Asociación Concesionarios y Empresarios de Omnibus, y hacerla ingresar en la titulada Corporación Argentina Concesionarios de Omnibus.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.
Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.1.° ago.-N.° 15.531-v.19 ago.

ESTABLECIMIENTO CROMO - TIPO - LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 27 de Agosto de 1935, a las 17 horas, en el local social Uruguay número 260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas que completarán dicho número, y de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay número 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Directorio.

e.9 ago.-N.° 15.727-v. 27 ago.

LA RECIPROCA, S. A.
Sociedad Anónima de Previsión Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Charcas 1840
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Charcas número 1840, el día 27 de agosto de 1935, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1935.
2.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero Francisco Trovati, Ingeniero Mario L. Negri, Ingeniero Ricardo L. Dasso, Contador José A. Odorisio y don Martín Morán; y tres suplentes, en reemplazo de los señores Eduardo Hudson, Juan P. Arbeille; y uno vacante por haber pasado a director titular el señor Alfredo J. Piccoli; un síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores doctor Agustín R. Branca y don Feilpe Oudkerk, todos por cesar en sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto.

Isidro Sanoner, secretario.

e.9 ago.-N.° 15.729-v.27 ago.

LABORATORIOS SUARRY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1935, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y elección de Síndico suplente.
4.° Consulta sobre el acta N.° 109, de fecha 8 de julio de 1935.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los señores Accionistas, en la Secretaría de la sociedad.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.
El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 15.533-v.19 ago.

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.
Soc. Anó. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 20 de agosto 1935, a las 15.30 horas, en el local Alsina 845, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, al 30 de abril de 1935.

2.° Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneración de los salientes.

3.° Designar dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.566-v.16 ago.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 al 25 inclusive, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 975, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimosexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry, J. Roberto López Rosende y José A. Mouriño, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Lino Medel que renunció.

4.° Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos Sociales, según la cual deben depositarse sus acciones en las oficinas de esta Compañía, con anterioridad de tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 15.633-v.23 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA VIEJA ANCHA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de agosto a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos directores por un período de dos años, y de un director, por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las misams, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por

El Directorio

e.9 ago.-N.° 15.733-v.27 ago.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 1935 a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por los Accionistas de los actos y contratos celebrados por la Sociedad y muy especialmente los referentes a las compras de los inmuebles.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que protocolice el acta respectiva de ratificación, en los registros públicos pertinentes.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.5 ago.-N.° 15.596-v.22 ago.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de julio último, no se ha podido realizar por falta de número necesario, por lo que se convoca, por segunda vez, y con el mismo objeto, a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, para el día 21 del corriente a las 18 horas, en su local social calle Sarmiento N.° 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo.

2.° — Destino de las utilidades.

3.° — Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Daniel Martínez de Hoz, Rodolfo G. Sansot y Manuel Garbini, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Genta y Cipriano Labiano, por haber cumplido el tiempo de su mandato.

4.° — Designación de síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos acionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
Alfredo Podestá, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la Asamblea, recordándoles al mismo tiempo que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que asista.

e.5 ago.-N.° 15.624-v.20 ago.

CREDITO METROPOLITANO
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar documentos Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Elección, de Directores, Síndicos y dos accionistas para la firma de acta.

Buenos Aires, Agosto de 1935.
El Directorio

e.8 ago.-N.° 15.721-v.26 ago.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.9 ago.-N.° 15.740-v.27 ago.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1)—Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.

2)—Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3)—Elección de Directores.

4)—Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5)—Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Horacio Beccar Varela, presidente.

e.6 ago.-N.° 15.653-v.27 ago

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS LAS DOS HERMANAS"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto próximo, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos Accionistas según artículo 27 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.667-v.26 ago.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL

DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los artículos 17, inciso "A", y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1935, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación dela Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Autorización para la reducción de capital.

3.° Determinar el número de miembres que comprondrán el Directorio. (Art. 14. Capítulo III).

4.° Elección de Directores de acuerdo al artículo 14. Capítulo 3.°. Cesa en su mandato el señor Manuel A. Santas.

5.° Elección del Síndico titular y suplente. (Art. 24, Capítulo VI).

6.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

El Secretario.

e.9 ago.-N.° 15.681-v.24 ago.

SOCIEDAD ANONIMA PEREDA LDA.
Ganadería-Comercio-Industria

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto corriente a las 10 horas, en Arroyo 1142, para considerar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el octavo ejercicio vencido.

2.° Sobre reparto de utilidades y asignación al Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Celedonio Pereda y Jorge B. Pereda, que terminan su mandato y Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de un Accionista para que con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Directorio.

e.9 ago.-N.° 15.739-v.27 ago.

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA (en la República Argentina)

CONVOCATORIA

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 del cte., a las 17 horas, en el local de la institución, Reconquista 339, para tratar los asuntos que establece la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Elección de un Director para reemplazar a otro inasistente, por dos años, seis suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Amado A. Zajur, presidente. — Jorge Neme, secretario.

e.9 ago.-N.° 15.677-v.12 ago.

CONPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores acionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto corriente año, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital suscripto y realizado en acciones de segunda preferencia.

2.° — Destino a darse al superávit proveniente de dicha reducción y a la parte del fondo de reserva legal en exceso del 10 % del capital social realizado.

3.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado por la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Agosto de 1935.
El Directorio

e.9 ago.-N.° 15.737-v.27 ago.

S. A. FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11, inciso C, de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, el día 2 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 Ejercicio vencido el 31 de julio de 1935.

2.° Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 15.675-v.2 sep.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 785 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 30 de Julio de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Dupont, Ingeniero Luis Fiore, César Leonardini y Enrique Caride, que terminan su mandato, y tres Directores suplentes: de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Por el Directorio.

Federico Devoto, presidente. — Enrique Caride, secretario.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación. — (Art. 18 de los Estatutos).

e.10 ago.-N.° 15.749-v.2 sept.

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, horas 16, en el local social, 25 de Mayo 11.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elección de Directores y Síndicos, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 15.750-v.28 ago.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto, a las 11 horas, en el local calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1935.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935. — e.10 ago.-N.° 15.751-v.28 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1935, a las 18 horas, en la calle Manuel García 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Creación de un fondo de reserva para maquinarias.

3.° Elección de dos Directores y un Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea.

e.10 ago.-N.° 15.695-v.28 ago.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 27 del corriente, a 11.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Roque Sáenz Peña número 501, escritorio 711, séptimo piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio 1935.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Elección de un suplente por el término de un año, en reemplazo del señor Antonio Martínez Rufino, que falleció.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 21 de los Estatutos.

El Presidente

e.6 ago.-N.° 15.598-v.23 ago.

INSTITUTO FRENOPATICO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1935, en el de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1934-1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo directorio, en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario - tesorero.

e.7 ago.-N.° 15.710-v.24 ago.

"SADEL"
Sociedad Argentina de Elevadores
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e.7 ago.-N.° 15.661-v.26 ago.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de agosto de 1935, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 244, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del décimoséptimo ejercicio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de dos Directores Titulares.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e.6 ago.-N.° 15.651-v.29 ago.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de agosto de 1935, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 895, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un director, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° ago.-N.° 15.534-v.19 ago.

"FIDES"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Méjico 1672, el Viernes 23 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Director titular, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 15.528-v.22 ago.

Tintorería
LOS MIL COLORES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad Herrera 568, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.716-v.26 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación
Calle Alsina 800

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General a realizarse el día 27 de agosto corriente, a las 16 horas, en el local social Alsina 800, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante, y elegir los que corresponda (artículo 11).

d) Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 23).

e) Fijación de la remuneración del Síndico para el jercicio entrante (artículo 23).

f) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 15.652-v.23 ago.

Joyería, Relojería y Fantasías
SENDRA Y MONTAGUT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, mes a las 17 horas en el local de la Sociedad calle Florida N.° 385, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1935.

2.° Elección de cuatro Vocales por un año: dos, en reemplazo de los señores Alfonso Barris y Manuel Pérez y los otros dos con el fin de aumentar el número de aquéllos.— Elegir Síndico titular y suplente por un año, por haber terminado su mandato los actuales.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

e.2 ago.-N.° 15.602-v.20 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 y 1|2 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (piso 3.°), a objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de estatutos.

2.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada recibiendo un jutificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.469-v.20 ago.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
"Viuda de Juan Spreafico"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 10 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1935, a las quince horas, en el local social, calle Monasterio 359

ORDEN DEL DIA:

1.° Cosideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal y un miembro suplente del Directorio, por el término de mandato y por el término de tres años y de un Síndico titular, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los asociados, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago.-N.° 15.694-v.28 ago.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 agosto 1935, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobacin de la Memoria y Balance al 30 de junio 1935.

2.° Elección de tres Directores y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reducción del capital.

El Directorio.
e.10 ago.-N.° 15.693-v.31 ago.

ASOCIACION DE FERRETERIAS PINTURERIAS Y BAZARES

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50, capítulo XI de los Estatutos, se invita a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 17 del corriente en el local de la Sede Social, calle Venezuela N.° 1973, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe de la Comisión Directiva sobre actuación del ex gerente de la Asociación.

2.° Informe de Tesorería.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
El Secretario
e.10 ago.-N.° 15.748-v.13 ago.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Defensa 465, el 29 de agosto próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma del Estatuto de acuerdo con el proyecto distribuído entre los accionistas y que pueden examinar en los escritorios de la Sociedad.

2.° Autorizar al Directorio para efectuar los trámites de aprobación, escrituración, publicación e inscripción de las reformas y para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección de Justicia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 ago.-N.° 15.691-v.29 ago.

ATLANTICA
Cía. Comercial e Industrial S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.3 ago.-N.° 15.620-v.21 ago.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local social Rivadavia 1273, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1935, y el informe del Síndico. (Art. 39 de los estatutos).

2.° Elección de Síndico titular y suplente para el período 1935 - 1936 (artículo 45).

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 32).

Nota: se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la oficina social sus acciones o certificados y retirar tarjetas de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma. (Art. 31 de los estatutos).

C. L. Castiglioni, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.
e.7 ago.-N.° 15.647-v24 ago.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de agosto, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Talleres Gráficos".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Dirección Administrativa - Locaciones - 7.° piso, de 12 a 18 horas.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.
e.5 ago. - v.13 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, impresos, libros y formularios; artículos varios de bazar, menaje y cocina; comestibles, combustibles; y vestuario (de ordenanzas y Correos), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1936.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1935, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración, Victoria 238 (altos), Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto. Para informes Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

Divico Alberto Furnkorn, director de Administración.
e.7 ago. v.16 ago.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca, para los establecimientos dependientes de la misma, situados en la Capital Federal, durante el término de seis meses, a contar del primero de octubre próximo. — Para informes, dirigirse a la Comisión de Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.
e.9 ago.-v.19 ago.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por en término de treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de 29 ficheros mecánicos y 52.000 fichas impresas, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el Pliego de Condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 11 de septiembre próximo, a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los suscriptos y de los interesados que deseen concurrir.

Los Secretarios
e.10 ago. v.20 ago.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de esptiembre próximo de los siuientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "A" $ 548.200.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "D" $ 559.000.— v|nominal.

Las propuestas deberán depositarse en la urna situada en el segundo piso del local de este Banco, Reconquista 37, llevándose a cabo el acto público de la apertura de las mismas en el salón del Directorio.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de septiembre entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
e.7 ago.-v.23 ago.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 3 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para la provisión de un seguro por $ 150.000.— moneda nacional, que cubra contra el riesgo de incendio las substancias desnaturalizantes de alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General.
e.5 ago. - v.13 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde el 5 de agosto de 1935, para la adquisición de: una prensa continua para la elaboración de fideos; 12 moldes para fideos; un ómnibus cubierto, con una capacidad aproximada de 50 personas, con destino a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérres, de Marcos Paz.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de septiembre del año en curso, a las catorce horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que quieran concurrir al acto, en la Oficina de Suministros, calle Victoria 344.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.
e.5 ago.-v.11 ago.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas, del día 10 de septiembre próximo, para contratar las obras de reparación, conservación y mejoras en el edificio, sito en Bahía Blanca 4045, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.
e.9 ago. v.19 ago.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 9 de septiembre del año de la fecha, a las quince horas, para contratar la provisión de Tejidos y Confecciones con destino al Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo". — Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1935. —
El Contador
e.5 ago. - v.13 ago.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 2 de septiembre de 1935 "Campo de Mayo"; hora 16: "Construcción de un pabellón para tropa", en el Acantonamiento de Campo de Mayo (presupuesto oficial: $ 72.555.77 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel, Secretario.
e.6 ago. v.14 ago.

Licitación pública para el día 29 de agosto de 1935: "Mendoza"; hora 16: "Construcción de un cerco de alambre tejido en el perímetro del Cuartel del Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña" (presupuesto oficial: $ 16.814.62 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 24 de agosto de 1935, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio .. de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel - Secretario.
e.6 ago. v.14 ago.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 11 Septiembre 1935, por: explosivos (pliego 3399), a las 14 horas; material de perforación (3400), 14 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.10 ago.-v.20 ago.

Llámase a licitación pública para el 3 Septiembre 1935, por: clavos (pliego 3383) a las 14 horas; cañería (3384) 14.20 horas; material perforación (3385) 14.40 horas; máquina a vapor (3386) 15 horas; elementos para soldar (3387) 15.20 horas; cintas para freno (3388) 15.40 horas; anillos y discos de goma (3389) 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e.3 ago.-v.12 ago.

Llámase a licitación pública para el 10 septiembre 1935, por: transporte fluvial o combinado (Pliego 3.391) a las 14 horas; drogas (3.392) 14 y 20 horas; cal y tiza (3.393) 14 y 40 horas; material de perforación (3.394) 15 horas; ejes de acero (3.395) 15 y 20 horas; aparatos lubricadores (3.396) 15 y 40 horas; tambores para aceite (3.397) 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 ago. v.19 ago.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 11.296-DC-935. — Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la fabricación y provisión de férulas y tubos de reducción de latón, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Chacas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.3 ago. v.12 ago.

(Exp. 8469. D. T. 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de desagües pluviales en las calles Anchorena, Austria, Bustamante y Ugarteche, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935. — R. Zavalla Carbó, Prosecretario.

e.6 ago-v.14 ago.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitaciones públicas de las obras del camino de acceso a la estación Pincén a Aguas Buenas, $ 38.922,— y camino de acceso a la estación Pedro Funes y hacia Colonia Cordobesa, $ 26.017,—.

Hasta el día 5 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 11 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ago.-N.º 2.190-v.14 ago.
e.7 sept.-N.º 2.190-v.11 sept.

Licitación pública de las siguientes obras: Camino de Junín de Los Andes a Catán Lil por San Ignacio. Cuesta de San Ignacio, $ 8.337,—; camino de Barráncas a Paso Flores, tramo Zapala Collón Curá, $ 44.998,— y camino de El Maitén a Santa Cruz por Esquel. Variante Arroyo Apeleg, pesos 54,089,—.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Consultas en las oficinas de la Dirección Nacional de Vialidad.

Hasta el día 4 de Septiembre en los Juzgados Letrados del Neuquén o Esquel o para el día 10 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ago.-N.º 2.182-v.14 ago.
e.6 sept.-N.º 2.182-v.10 sept.

Licitaciones públicas de las obras del camino de acceso a la estación Lartigau y hacia Dorrego, $ 16.178,— y camino de acceso a la estación Las Mostazas hacia la Costa y Dorrego, pesos 43.588,—.

Hasta el día 5 de Septiembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ago.-N.º 2.186-v.14 ago.
e.7 sept.-N.º 2.186-v.11 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Las Termas de Río Hondo; Tr. La Parada a Las Termas, Sgo. del Estero. $ 376.768.-

Hasta el día 8 de agosto, en el Juzgado Fed. de Sgo. del Estero, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.16 jul.-N.º 2132-v.19 jul.
e.10 ago.-N.º 2132-v.14 ago.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la Est. Colina por el N. O. $ 29.780.—, y de acceso a la Est. Pinos, $ 31.441.—, Prov. de Bs. As., Ley 5315.

Hasta el día 8 de agosto, en el Juzgado Fed. de Bahía Blanca, o para el 13 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.13 jul.-N.º 2130-v.17 jul.
e.9 ago.-N.º 2130-v.13 ago.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a Rosario y Buenos Aires, Tr. Río II - Laguna Larga. Córdoba. $ 614.896.—

Hasta el día 7 de agosto en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 jul.-N.º 2128-v.16 jul.
e.8 ago.-N.º 2128-v.12 ago.

DIRECCION GENERAL NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.º 395 hasta el día 4 de septiembre de 1935 a las 16 horas, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón, destinados a Almacenes Centrales. — Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, previo pago de $ 5.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.6 ago. v.14 ago.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de Septiembre de 1935, a las 14 horas y 15 minutos, para contratar la provisión e instalación de dos equipos hidroelevadores destinados al servicio contra incendio de la Sociedad Científica Argentina.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.º 278, 5.º piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.º piso), se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e.3 ago.-v.12 ago.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de Septiembre de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce número 278, 5.º piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pagos de dos pesos moneda nacional.

e.3 ago.-v.12 ago.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión te tabloncitos para pisos de vagones de quebracho blanco o oreo cevil con fecha de apertura al 16 de Septiembre de 1935, Exp. O. C. 1150|35.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Dp. de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.º piso) el día señalado a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e.6 ago-v.14 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

12 Septiembre 1935: Armarios y mesas metálicas, (O. C. 1.003|35 A. 11).

13 Septiembre 1935: Maquinarias para imprenta y varios, (O. C. 1.184|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.
e.8 ago.-v.17 ago.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a la encomienda argentina número 414458, de tenida por expediente 88-F-1935, que el señor Administrador ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del vista señor B. Fernández Cornejo, la mitad; y de los empleados de Correos señores Antonio A. Pardo y Víctor Aldanes, la otra mitad; sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, consentida, a liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos; dése oportuna intervención a Impuestos Internos; tome nota Encomiendas Postales y previo desglose de la nota agregada, archívese por Asesoría y Sumarios. Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Agosto 5 de 1935.

Jack Rodrigué.
e.8 ago.-v.13 ago.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aurelia Mordasini**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Sara Remonda de Mordasini.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1935.

El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Agnelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Secretario
e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Moyano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Secretario
e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Antonio Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.

El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sep.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Pasten**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle **Córdoba** 1853 **a justificar ese derecho**, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935

El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Trabadello** o **Trabadelo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faraonio Biaggio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 28 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v. 10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Demarchi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Grecco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935.
El Secretario.
e.27 jul.-v.2 sep.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Urzagasti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Regina Marangone de Cattivello**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Bautista Cattivello.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antolín Esteban Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Eugenia Obella de Arbol**, en su carácter de viuda del ex ordenanza del Ministerio de R. E. y Culto, don Blas Julio Arbol.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Eufemia Ponce** en representación de sus hijos menores Horacio Alfredo y María Emma Mones Ponce, en su carácter de hijos del ex empleado del Banco Hipotecario, don Alfredo José Mones Ruiz.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Luisa Josefina Theron de Colomes**, en su carácter de viuda del ex ordenanza del Juzgado Letrado, don Juan Francisco Colomes.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Martínez de Fontana**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía, don Vicente Fontana.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Juana Ereñuz de Miranda**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco Miranda.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Eduviges Amores Quinteros**, tutora del menor Oscar Alberto Quinteros, en su carácter de hijo legítimo del ex jubilado, don Alfredo Amores Quinteros.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirilo Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — El Secretario.
e.10 ago. v.16 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de fué víctima el obrero don **José Kraly**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Primitivo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Ferrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Catalina Gargano de Carone**, por sí y sus hijos menores Pedro, Rosa, y Donato Carone, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Nicolás Carone.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Carmen Guillermina Delgrosso**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Rodolfo Casimiro Delgrosso.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Felipa Etiennot de Villalba, Angela Margarita Amalia y Margarita Amelia Villalba**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Alfredo Cirilo Villalba.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Encarnación de la Paz de Torres**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Baldomero Torres.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Heliodora Fernández de Velazco** y doña **Julia Jacinta Velazco**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex ordenanza de Correos y Telégrafos, don Eduardo Velazco.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión **María del Carmen Pombo Díaz de Cestay**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Joaquín Cestay.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, **Julia Monteagudo de Márquez**, por sí y sus hijos menores Julia Gilda, Víctor Alberto, Estela Florinda y Ricardo Emilio Márquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex titular del Colegio Nacional de Tucumán, don Gumersindo Márquez.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Hermida de Gómez**, por sí y su hijo menor Carlos Ramón Gómez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Gómez.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Paulina Belmonte de Stumpo**, por sí y su hijo menor Ernesto Stumpo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Cayetano Stumpo.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Ana Agüero de Rivero**, por sí y sus hijos menores Carmen Anselma, Clara Imelda, Irma Josefa y José Marcelo Rivero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Esteban Rivero.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Rosa Margaritini de Chianale**, por sí y su hija menor Blanca Estela Chianale, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Luis Chianale.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Félix Franco, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Secretario

e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Belo Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Secretario.

e.3 ago.-v.9 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Desiderio Mazotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

El Secretario.

e.3 ago.-v.9 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Antonia Bolli de García**, por sí y sus hijos menores José Antonio Juan, Juan Carlos, Marta Beatriz y Luis Alberto García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Contaduría General, don José Luis García.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Secretario.

e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Cecilia Argañaraz de Sánchez**, por sí y sus hijos menores Alcira Rita y Rosa Del Valle Sánchez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Pablo Sánchez.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Secretario.

e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Jovita Lezcano de Aquino**, por sí y sus hijos menores Vilma Gregoria Filadelfia, Alfredo Isaac, María Edith Noemí, Felisa Aneida y José Rodolfo Aquino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pablo Aquino.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Secretario.

e.10 ago. v.13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Adolfo López, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935.

El Secretario.

e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo Esquivel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935.

El Secretario.

e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Gauta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Secretario

e.27 jul.-v.2 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de Carmelo Palimento, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.087 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Colman Lerner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.101 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Guimir**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presete, comparezca ate su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.111 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Osvin Geschke**.

Junio 22 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.094 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rafael Olmedo**, procesado por el delito de robo, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 jul.-N.° 01055 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Viviani**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.096 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Andrés De Cilles y Roque Ursi**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.097 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Serra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.099 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.100 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús María Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 1.102 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, **doctor** Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Molero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 01.106-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Caballero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (quiebra), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 ago.-N.° 01.107-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Alberto Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Impuesto Interno Nacional, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Julio 27 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.108-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Raúl Sixto Arenas Michelena, Ricardo Bazo Munilla, Donato Bauzá, José Forte, Juan Antonio Goitía, Pascual Guida, Antonio Romero Messina, Benito Sergio Real Salas** y **Urbano Justo Zelaya**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 179 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1113 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Enrique Di Giorno**, procesado por el delito de falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 1.112 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco González**.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.098 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto **A. Malbrán**, se hace saber a **Manuel Polido**, que en la causa N.° 8355, que por defraudación se le seguía ante este juzgado, se ha decretado su sobreseimiento provisional, dándosele por notificado al vencimiento de esta publicación, que se hace por treinta días hábiles.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso.

e.11 jul.-N.° 00946 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Zito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00988 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 979 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Eusebio Cánepa**, procesado por el delito de robo, causa 9818, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 980 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Isolina Zulema Galucci**, procesada por el delito de falso testimonio, causa N.° 9666, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en beldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 981 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Tuvesky** o **Turovechi** o **Turavesky** o **Turabe** o **Turoveck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ...., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio ...de 1935. — **Hugo F. Vivot, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.011 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Rodríguez Navarro**, procesado por el delito de defraudación (causa 9285), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00983 s|p.p.-v.21 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Kowalski**, procesado por el delito de defraudación (causa 9774), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00984 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Quarto y Silvio Triñaqui**, procesados por el delito de corrupción (causa 9616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00985 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Guzmán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 00986 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Varela**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00987 s|p.p.-v.21 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Enriqueta Soueres**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 3.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — **Ernesto G. Rom, secretario.**

e.24 jul.-N.° 1.002-s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Carabet o Garabet Toros**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.11 jul.-N.° 00.936-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los **prófugos, César D. y Alfredo Juan Solari**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 00.939-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Del Valle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 24 jul.-N.° 1022 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Noé Skalla**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1017 s|pp-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Paulina Biotti** procesada por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 952 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Conrado Pesenti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y **Uruguay.**

e.24 jul.-N.° 1016 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y enplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López Flores** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.006 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gustavo Guzmán.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.960-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Vicente Minelli**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.

e.24 jul.-N.° 1015 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a **Juan Dalmas y Constantino Tsoares**, que en la causa número 8537, que se les seguía ante este Juzgado, por el delito de lesiones, se ha decretado el sobreseimiento definitivo de ambos, dándoseles por notificados al vencimiento de esta publicación, que se hace por treinta días hábiles.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Sec. doctor Black, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 jul.-N.° 00945 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Pablo Boer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Junio 28 de 1935. — F. L. Menegazzi, secretario.

e.11 jul.-N.° 957 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Tenaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 jul.-N.° 956 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Budny**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.31 jul.-N.° 1056 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, Secretaría civil y comercial doctor Federico M. Llovet, se cita, llama y emplaza al señor **Raúl Corda**, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por quince veces, bajo apercibimiento de rebeldía, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional (Ministerio de Guerra), por cobro de pesos.
Rosario, Julio 19 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.31 jul.-N.° 01025 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David M. Boggiano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 jul.-N.° 00941 s|p p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Noé Skalla** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11jul.-N.° 953 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor H. Lescout**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.11jul.-N.° 955 s|pp.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ignacio Mórtola**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.11 jul.-N.° 00942 s|p.p.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fernando Marcier** o **Mercier**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.11 jul.-N.° 933 s|p|p|-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Parga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.11 jul.-N.° 00948 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Nicolás Damiani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.24 jul.-N.° 1020 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Muñoz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
e.11 jul.-N.° 00949 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mario Montaldo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 jul.-N.° 00951 s|p.p.-v.14 ago.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 12, doctor Nicolás M. Videla, llama por treinta días durante cinco a los acreedores y herederos de **Misak Dataian** o **Isaac Dadaian, Natalio Binaghi, Juan Masullo y Julia Ferro**.
Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — Juan Carreró, oficial 1.° secretario.
e.11 jul.-N.° 00.934-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Berni**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a conta desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 jul.-N.° 00950 s|p.p.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Fanara**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.24 jul.-N.° 1.005 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Seija Sindavid, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.
Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.11 jul.-N.° 00947 s|p.p.-v.14 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Moffa**.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Lazo L. Meléndez, secretario.
e.24 jul.-N.° 01.001-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ciroldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por declarársele rebelde.
fraudación, bajo apercibimiento de de- Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1060 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Werner** o **Bleischroth**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.31 jul.-N.° 1061 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teresa Velonni**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1062 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Caccici** y **Edelmiro López**, a fin de que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Daniel J. Frías, (h) secretario.
Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán: Palacio de Justicia.
e.31 jul.-N.° 1063 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Celso Loza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1064 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vanda Bongden** o **Ana Beagnven**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1059 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Moisés Hodara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimientos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.040 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Patricio Antonio Almeida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación el presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.31 jul.-N.° 1.037 s|p.p.v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Arca**, procesado por el delito de defraudación y falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 jul.-N.° 1.042 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bargatta de Vassallo**, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1057 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Armio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Vicente Bernardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1058 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Scalmana**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.N.° 1.039 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yola Díaz o Fernández o Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 971 s|pp.-v.21 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Celina Quiroga de Lucero.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.961-s|p.p.-v.21 ago.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Saturnino García De Vicente.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), Carlos R. Larreta, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.962-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Mario Martí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.25 jul.-N.° 00.963 s.p|p|.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.989-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardina Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00.990-s|p.p.-v 21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Rottenbuck**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1000 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Brozig**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.991-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio La Vitola**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.992-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Constantino González**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 9832, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. —Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 982 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Viña del Prado**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 972 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Mauro**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 973 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Perera Alonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 974 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Rabinovici**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 975 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Delucia o Vicente Bastado o Julio Romero o José Fernández o Alfaro o Rosa Perna (a) "Mistongo" o "Diente de Oro" o "La Vieja"**, procesado por el delito de robo, violación de domicilio, privación de la libertad personal y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 978 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 976 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lilly Hagström de Lofgren o Tecla Elida Hagström de Lofgren**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 970 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Petrucelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 977 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Remandé**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul. N.° 964 s|p.p.-v-21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro López Veiras** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 965 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alberto Martínez, Enrique Comas y José Homar**, procesados por el delito de defraudación en el Exp. 16.499 y 16.500, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 966 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Francisco Santos, Gregorio Elizalde y Arturo Cherchi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 967 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sahjia**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 969 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ferrero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.012 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Lozada (a) "Saquito"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.009 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Santana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ne la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e 7 ago.-N.° 1090 s|pp.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Primo Pedoya.**
Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.7 ago.-N.° 1089-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María González.**
Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.
e.7 ago.-N.° 1091-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta veces a herederos y acreedores de don **José Rosendo Martínez.**
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.7 ago.-N.° 1092 s|pp.-v.12 sept.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Bustelo o Bostelo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.7 ago.-N.° 1093 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Víctor Giudice**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.7 ago.-N.° 1114 s|pp.-v. 12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Reparaz e Hipólito Argentino Reparaz**, procesados por el delito de lesiones y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.7 ago.-N.° 01.104-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Aguilar**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.7 ago.-N.° 01.105-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Pérez Hermida**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 6.
Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Rodolfo M. Senet, Ernesto G. Rom, secretarios.
e.24 jul.-N.° 1.003 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Fernández**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 6.
Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.11 jul.-N.° 00944 s|p.p.-v14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José González**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.11 jul.-N.° 00.937-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos A. Sinardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01052 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Homar y Alberto Martínez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.31 jul.-N.° 01053 s|p.p.-v.5 sep.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Felipe Rossi.**
Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.31 jul.-N.° 01028 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Gersuni**, procesado por el delito de defraudación, causa número 9.839, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la lay.
Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 ago.-N.° 1.103 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Díaz o García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 01029 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Gherardi**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.31 jul.-N.° 01030 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisca Prastine.**
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.° 01026 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Juan José Giambroni.**
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.31 jul.-N.° 01027 s|p.p.-v.5 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.11 jul.-N.° 00.953-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Cambre**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 jul.-N.° 00940 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e.24 jul.-N.° 1.013 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez o José M. Martínez o Martínez Mato.**
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.24 jul.-N.° 1.004 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aon Salomón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.31 jul.-N.° 01031 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Melgarejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01050 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Judalman Funes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01051 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dombronsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.31 jul.-N.° 01054 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Caputi**, procesado por el delito de malversación caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11jul.-N.° 954 s|pp.-v.14 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Florentino Suárez o Florentino Suárez Valdez.**
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a don **Pascual Tambascio**, que en la causa número 8486 que se le seguía por el delito de defraudación, se ha dictado con fecha 26 de junio del corriente año, sobreseimiento provisional a su favor, del que se dará por notificado al vencimiento del presente, que se publica por treinta días hábiles.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e.31 jul.-N.° 01032 s|p.p.-v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 01033 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Mario Montedónico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01034 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Lacoste**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01047 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Ricardo Bonassín**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01048 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio **Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Díaz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.31 jul.-N.° 01049 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dottori**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 1.046 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vidal Vidal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.041 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Castro Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.043 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Núñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.038 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.31 jul.-N.° 01036 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Fidel Godoy**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que, por suponerlo autor de infracción al artículo 293 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no compareee.
Bell Ville, Julio 15 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.31 jul.-N.° 01035 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Víctor Ferrúa**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Julio Paz (h.), secretario.
e.24 jul.-N.° 00.998-s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriel Enrique Yersin**.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.
e.24 jul.-N.° 1.008 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Spezzano** y **Carlos Bigal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.24 jul.-N.° 1019 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e. 24 jul.-N.° 1021 s|pp.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Federico Masciángelo**.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.11 jul.-N.° 00943 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la 1.ª publicación del presente, a **José Pirovano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 ago.-N.° 1109 s|p.p.v-.12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Pedro Rivero**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por falso testimonio le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino comparece.
Bell-Ville, Julio 29 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.7 ago.-N.° 1110 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Luis** o **Juan Dalena**.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.°1.045 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Pedro Allende** y **doña María Jesús Gómez de Allendes**
Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.
e.11 jul.-N.° 00.938-s|p.p.-v.14 ago

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Teresa Jensen de Trumbach**.
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luicio L. Meléndez, secretario.
e.24 jul.-N.° 00.999-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Astorelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e. 24 jul.-N.° 1023 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos** y **Vicente Santos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 jul -N.° 1018 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, a pedido del Fiscal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Tortoglione**, para que comparezca dentro de dicho plazo a prestar declaración en el expediente N.° 2355, por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos, y a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.
Rosario, Marzo 25 de 1935. — Pascual Sosa Yániz, secretario.
e.24 jul.-N.° 1024 s|pp.-v.28 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Cobucci**.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.17 jul.-N.° 00.959-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Airse, Julio 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 jul.-N.° 1.010 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Yachelini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e.24 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Leandro Claudio de Mendizábal.**
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.7 ago.-N.° 1.095 s|p.p.-v.12 sept.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 542, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 542 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alberto Héctor Mario, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 14.083,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.7 ago.-N.° 1075 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 466, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de ventas 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 466, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juliana Miguel y Juan Salerno, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574,79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.7 ago.-N.° 1079 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 87,67 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía N.° 1181, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco L. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta a la venta de un inmueble situado en la calle Manuel Eguía N.° 1181 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Gregorio José Texera, cobro ejecutivo de pesos", que tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.622,17 moneda legal, seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.7 ago.-N.° 1078 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Madreselva 6923, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta Riv. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle La Madreselva N.° 6923 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ramona Juánez de Méndez, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.546,64 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.7 ago.-N.° 1076 s|p.p.-v.24 ago.

puesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83.66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 582, la que será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la Calle Carlos Larguía N.° 582, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. José Robustiano Marino, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.083.74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.7 ago.-N.° 1077 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 83.66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía 553; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle C. Larguía N.° 553, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Emérito Paniagua, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.
Base $ 13.689.86 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.
Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio .... de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.7 ago.-N.° 1082 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle El Domador N.° 3114; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en ocal de calle Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Domador N.° 3114, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Luis Ruggiero Lavista, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.
Base $ 13.825.57 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.
Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.
e.7 ago.-N.° 1083 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle Juan J. Nión N.° 939, será subastada el día 26 del corriente mes, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Juan J. Neón N.° 939, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| José Rafael Estrella, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.203,61 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.7 ago.-N.° 01.069-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie total de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 521, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4880 y en el local de venta U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado subasta de un inmueble situado en blica subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 521 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Andrés Sculco, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.120.54 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.7 ago.-N.° 1074 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3165, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Litoral N.° 3165, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rafón Conangle, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.527,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.7 ago.-N.° 01.071-s.p|p|-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3164, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Delta N.° 3164, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Antonio Auriti, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.546,72 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 10 de 1935. Rodolfo M. Senet, secretario.
e.7 ago.-N.° 01.070-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 95.80 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4134; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Magariños Cervantes número 4134, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rosa Emilia Sarpero, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.002.08 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1084 s|pp.-v. 24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109.59 metros cuadrados, situada en la calle Segurola N.° 1281; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Segurola N.° 1281, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ricardo Enrique Ieely, cobro ejecutivo de pesos", cuyo autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.221.68 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1085 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 95,71 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4156, la que será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle Magariños Cervantes N.° 4156, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Hugo Horacio Casalius, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.050,82 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266. —

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.066-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 98,61 metros cuadrados, situada en la calle Rivera Indarte N.° 1179, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Rivera Indarte N.° 1179 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vicente Palumbo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.306,58 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1073 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 117.25 metros cuadrados, situada en la calle Mercedes N.° 1480; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1480, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Celia Lima, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 15.147.40 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1086 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Progreso N.° 1052; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Del Progreso N.° 1052, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ernesto Troesch, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 12.479.73 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1087 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109.88 metros cuadrados, situada en la calle Tellier N.° 519; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Tellier N.° 519, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Juan P. Larraburu, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.552.70 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1088 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 465, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 465 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Argia E. Lamborghini y Joaquín Lamborghini, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574,79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1080 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Zorzal N.° 6962, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle El Zorzal N.° 6962, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ricardo S. Oliveira, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.469,46, seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1081 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3150, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble, situado en la calle El Delta N.° 3150 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Federico Agüero Medrano, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.518,17 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1072 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 117,25 metros cuadrados situada en la calle Mercedes N.° 1488, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1488, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Horacio Julio Furnus, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 15.147,40 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.067-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Carlos Ortiz N.° 976, será subastada en **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U-T-54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Ortiz N.° 976 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Victoriano Gallo y Clara Macchi de Gallo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.281,96 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935.
Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.068-s|p.p.-v.24 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUCHEYRE, BALDI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber el siguiente edicto:

"Señor Juez de Comercio: **Enzo Aloisi y Juan León Sucheyre,** constituyendo domicilio legal en Bmé. Mitre 1821, por derecho propio y como mejor proceda a V. S. decimos: En nuestro carácter de miembros de la razón social "Sucheyre, Baldi y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a mérito de la cesión que el consocio señor José Baldi, ha hecho de su cuota, parte a favor del primero de los infrascriptos, todo lo cual se justifica con el contrato social y testimonio del instrumento público de cesión que acompañamos, venimos respetuosamente a pedir a V. S., tenga a bien: 1.°: Ordenar se tome razón de la cesión efectuada en el Registro Público de Comercio, previos los trámites y publicaciones de ley; 2.°: Autorizar y ordenar igualmente la inscripción de la nueva denominación de la razón social, que será en lo sucesivo "Sucheyre & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Dígnese V. S. proveer de conformidad a lo solicitado, por ser justicia. — Enzo Aloisi. — León Sucheyre".

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e.10 ago.-N.° 15.753-v.16 ago.

"MANZANAR VILLA MARIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, hace saber por el término de cinco días, que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la **"Manzanar Villa María", Sociedad de Responsabilidad Limitada,** pedido que tramita en la Secretaría del autorizante. Dicha sociedad se ha constituído por escritura pública del once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, pasada por ante el escribano público don Alberto Hoeffner, la que dice, copiada textualmente: "Primer testimonio: Número doscientos cuarenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, a once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, comparecieron ante mí Escribano Público y los testigos al final firmados, los Sres. don Juan Mac Call, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos cincuenta y seis, don Francis (Francisco) John (Juan) Phillips, de nacionalidad australiano, de estado soltero, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos veinte y nueve, y el doctor don Celedonio V. Pereda, de estado casado, domiciliado en la calle Arroyo mil ciento cuarenta y dos, concurriendo los dos primeros por sus propios derechos y el doctor Pereda, en el cáracter que inviste de Vicepresidente de la Sociedad Anónima Argentina, establecida en esta Capital, calle Arroyo mil ciento cuarenta y dos bajo la denominación de "Sociedad Anónima Pereda Limitada; Ganadería, Comercio, Industria", personería que se justificará más adelante, especialmente autorizado en mérito del acuerdo del Directorio de dicha Sociedad Anónima a que se refiere el acta que dice así: "Acta número ciento veinte y seis. (Al margen: Presentes: Doctor Celedonio Pereda, doctor Celedonio V. Pereda, Ingeniero Horacio V. Pereda, Síndico: Alberto de Bary Tornquits). En Buenos Aires, a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señores Directores al margen expresados y presente el Síndico, bajo la Presidencia del señor Celedonio Pereda, el señor Presidente expone: Que como saben los señores Directores se ha convenido con los señores don Juan Mac Call y don Francisco Juan Phillips, la formación de una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a la explotación y plantación de frutales y la compra venta de frutas y su industrialización, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, civiles e industriales tendientes a ese fin. El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos ciento cincuenta y dos mil doscientos moneda nacional, dividido en mil quinientas veintidós cuotas de pesos cien moneda nacional cada una y será aportado en la siguiente forma: El señor Mac Call, subscribirá quinientas cuotas de pesos cien cada una o sean pesos cincuenta mil moneda nacional en dinero efectivo de los cuales integrará pesos veinticinco mil moneda nacional al otorgarse la escritura y el resto de pesos veinticinco mil moneda nacional una vez definitivamente constituída la Sociedad de acuerdo con el artículo quinto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El señor Phillips, subscribirá cuatrocientas sesenta y dos cuotas de pesos cien moneda nacional cada una o sean pesos cuarenta y seis mil doscientos moneda nacional, con el aporte en especie de treinta mil plantas de manzanas ingertadas en pie "Northern Spy", y de tres mil plantas de pera ingertadas en pie de pera silvestre; todas importadas de Australia, de tres años, con desarrollo normal y en perfecto estado sanitario, con obligación de reemplazar las plantas que no hayan prendido en el primer año. La Sociedad Anónima Pereda Limitada, suscribirá quinientas sesenta cuotas de pesos cien moneda nacional, cada una o sean pesos cincuenta y seis mil moneda nacional mediante el aporte de una fracción de campo compuesta de ciento cuarenta hectáreas, situada en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, parte del Establecimiento "Villa María", constituída dicha fracción por los lotes sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y setenta y uno del plano de subdivisión. La administración de la sociedad estará a cargo de los señores don Juan Mac Call, don Francisco Juan Phillips y doctor Celedonio V. Pereda, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente y sin derecho a remuneración alguna. En los primeros meses del año mil novecientos treinta y ocho esa Administración estará a cargo del señor William Phillips, a quien en esa oportunidad se le conferirá poder con las facultades del caso, estableciéndose desde ya una remuneración para el señor William Phillips, desde el momento que se haga cargo de la administración... de pesos cuatrocientos moneda nacional mensuales que se hará efectivo siempre que el diez por ciento de las utilidades alcance a cubrir esa suma. Si así no fuere se le entregará la suma que represente el diez por ciento de las utilidades y el resto se le dejará acreditado en cuenta para ser cubierto con el diez por ciento de futuras utilidades. El plazo de duración de la Sociedad será de treinta años contados desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por el término y en las condiciones que resuelva la mayoría de los socios y los dividendos se repartirán sobre las utilidades líquidas y realizadas en la siguiente proporción: Veintitrés con ochenta y seis por ciento al señor Phillips; cuarenta y ocho por ciento a la Sociedad Pereda Limitada y veinte y ocho con catorce por ciento al señor Mac Call. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y en caso de liquidación de la sociedad el remanente, si lo hubiera, será repartido también en identica proporción. Las demás cláusulas del contrato son las que resultan del proyecto al que se da lectura en este acto. Agregó el señor Presidente que siendo necesario proceder al otorgamiento de la escritura de formación de la Sociedad y la de transferencia de las mencionadas ciento cuarenta hectáreas, sometía este asunto a la consideración de los señores Directores a fin de que se adoptaran las disposiciones necesarias. Después de deliberar se resuelve: Primero: Proceder a la formación de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos y condiciones establecidas por el señor Presidente. Segundo: Autorizar al señor Vicepresidente doctor Celedonio V. Pereda, para concurrir al acto de la escritura correspondiente quedando facultado para firmar esa escritura en nombre de la Sociedad Anónima. Tercero: Autorizar al mismo señor Vicepresidente doctor Celedonio V. Pereda, para otorgar poder especial a favor del señor Santiago R. Elizagaray, a fin de que éste transfiera a la sociedad a formarse el dominio de las indicadas ciento cuarenta hectáreas de campo constituída por los lotes sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y setenta y uno del plano de subdivisión del Establecimiento "Villa María", en pago de aporte de capital y por valor de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión previa confección, lectura, aprobación y firma de la presente acta. C. Pereda. H. V. Pereda. Es copia fiel de su original inserta a folios números doscientos sesenta y nueve, doscientos setenta y doscientos setenta y uno del Libro de Actas número uno de esta Sociedad. Buenos Aires, Junio veinte y cuatro de mil novecientos treinta y cinco. — p. p. Sociedad Anónima Pereda Limitada: S. R. Elizagaray, Secretario-Gerente". — Es copia fiel doy fe, como de que los comparecientes son mayores de edad, do mi conocimiento y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y llevando a cabo ese propósito vienen a dejar establecido por medio de esta escritura los términos que han de regir a dicha sociedad, en la siguiente forma: Primero: Entre los señores don Juan Mac Call don Francis (Francisco John (Juan) Phillips y la "Sociedad Anónima Pereda Limitada, Ganadería, Comercio, Industria", queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento trescientos veinte y nueve, quinto piso, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier punto del interior de esta República o en el Exterior. Segundo: La Sociedad que se constituye girará bajo la razón social de "Manzanar Villa María, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: El término de duración de este contrato será de treinta años a contar desde la fecha de inscripción del presente acto jurídico en el Registro Público de Comercio. A su vencimiento el mismo contrato podrá ser prorrogado por el término y en las condiciones que resuelva la mayoría de los socios. Cuarto: El objeto principal de la Sociedad es la explotación y plantación de frutales y compra-venta de frutas y su industrialización, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, civiles e industriales tendientes a ese fin. Quinto: El capital de la sociedad, a cuyo importe los socios limitan sus responsabilidades, se fija en la suma de ciento cincuenta y dos mil doscientos pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas veintidós cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, cuyo aporte se realiza en la siguiente forma: a) El señor Francis (Francisco) John (Juan) Phillips, integra cuarenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional, es decir, cuatrocientas sesenta y dos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, mediante el aporte en especie de treinta mil plantas de manzana injertadas en pie "Northern Spy" y de tres mil plantas de pera, injertadas en pie de pera silvestre. — Todas estas plantas han sido importadas de Australia, son de tres años, en desarrollo normal y en perfecto estado sanitario, habiendo procedido el señor Phillips, a entregar esas plantas en la fracción de campo a que se refiere el apartado b) de este artículo, por el precio de un peso cuarenta centavos moneda nacional cada planta, que se establece a los efectos de su aporte de capital y siendo de obligación del mismo señor Phillips, reemplazar las plantas que no hayan prendido en el primer año. El precio de un peso cuarenta centavos establecido se entiende con respecto a cada planta entregada en el inmueble referido y para establecer dicho precio unitario se ha tenido en cuenta el precio de costo en Australia, que es de unos setenta centavos moneda nacional cada una, el flete desde dicho país hasta el inmueble de destino, embalaje para el transporte, gastos y derechos en el Ministerio de Agricultura de la Nación. — b). La "Sociedad Anónima Pereda Limitada, Ganadería, Comercio, Industria", íntegra cincuenta y seis mil, pesos moneda nacional, es decir, quinientas sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, mediante el aporte en especie de una fracción de campo con superficie de ciento cuarenta hectáreas situada en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, parte de mayor extensión formada por el Establecimiento "Villa María", constituídas las mencionadas ciento cuarenta hectáreas, por las chacras números sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, y setenta y uno. Este inmueble es transferido a la Sociedad que se constituye, por escritura que en esta misma fecha se otorga en la Ciudad de La Plata, ante el escribano don Federico C. Hoeffner, en la que se establecen las medidas, linderos y demás circunstancias del mismo. Se hace constar que el valor de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional atribuído a este inmueble es el valor real que las partes le atribuyen teniendo en cuenta que la valuación fiscal de la totalidad del Establecimiento "Villa María" mencionado es de quinientos veintitrés pesos moneda nacional término medio por hectárea y teniendo en cuenta que la fracción de que se trata esta libre de mejoras de importancia y se encuentra más distante de la Estación Máximo Paz, del Ferrocarril del Sud. La transferencia de dominio se efectúa libre de todo gravamen. c). El señor Juan Mac Call, subscribe un capital de cincuenta

mil pesos moneda nacional, es decir, quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. Se integra en este acto un cincuenta por ciento o sean veinticinco mil pesos moneda nacional según se acredita con la respectiva boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina. El otro cincuenta por ciento o sean los veinticinco mil pesos moneda nacional restantes se hará efectivo tan pronto esta sociedad quede definitivamente constituída de acuerdo con el artículo quinto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Quedan establecidas cuotas de capital suplementario hasta un importe de cuarenta mil pesos moneda nacional para ser aportados una vez insumido el aporte del socio señor Mac Call, o antes de esta circunstancia, cuando lo resuelvan todos los socios, los que determinarán asimismo el tiempo y la forma de tales aportes suplementarios que deberán hacerse en la proporción a que se refiere el artículo décimo de este contrato. Se hace constar que en todos los casos en que se produzcan votaciones de los socios o que estos deban manifestar su voluntad, cada cuota de cien pesos de capital da derecho a un voto. Sexto: La sociedad será administrada por los señores Juan Mac Call, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y seis, Francis (Francisco) John (Juan) Phillips, de nacionalidad australiano, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos veinte y nueve y doctor Celedonio V. Pereda, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Arroyo número un mil ciento cuarenta y dos, en el carácter de gerentes de que quedan investidos, debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente y alternativamente, pudiendo hacer uso de todas las facultades necesarias para actuar a nombre de la sociedad, sin derecho a remuneración alguna. En los primeros meses del año mil novecientos treinta y ocho se hará cargo de la administración el señor don William Phillips, a quien en esa oportunidad se le conferirá poder con las facultades inherentes a su cargo. Queda desde ya establecido que desde que empiece su administración el señor William Phillips, gozará de una remuneración de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales que se le acreditarán en cuenta y cuyo importe se le hará efectivo siempre que el diez por ciento de las utilidades alcance a cubrir ese importe de cuatrocientos pesos. Si así no fuere se le entregará la suma que represente ese diez por ciento de utilidades y el resto se le dejará acreditado en cuenta para ser cubierto con el diez por ciento de futuras utilidades. En cualquier caso el o los Gerentes no podrán realizar actos de adquisición de inmuebles que se incorporen de un modo permanente o no al patrimonio de la sociedad, ni podrán realizar actos de enagenación o venta que reduzca las instalaciones o plantaciones de la Sociedad o que puedan afectar el patrimonio de la misma sin la conformidad de todos los socios; y para realizar otros actos que comprometan una parte importante de la producción, o contratos de préstamos en dinero o en especie o contratos para la venta periódica de los productos recolectados por intermedio de agencias permanentes o no, o cualquier otro acto de la importancia de los enunciados, deberán recabar la conformidad de la mayoría de los socios. Queda prohibido al Gerente realizar operaciones por cuenta propia de las que son objeto de la sociedad o asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o explotación, siendo entendido que el Sr. William Phillips podrá continuar desempeñando el cargo de Director de "La Australiana Wen Phillips. Sociedad Anónima". — Séptimo: En la administración de la sociedad podrán intervenir los socios solicitando los datos necesarios y fiscalizándola en la forma que estimen oportuno. — El Gerente está obligado a dar cuanto informe o dato le sea solicitado, así como tener a disposición de los socios los libros de la sociedad y el libro de Actas. Octavo: Se llevarán los libros que prescribe como obligatorios el Código de Comercio y un libro de actas a fin de asentar en éste las resoluciones que se tomen de acuerdo por los socios. En la primer acta se asentarán las directivas que la mayoría convenga sobre organización de la Administración, nombramiento de empleados, sueldos, gastos, etcétera. Noveno: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año. Hecha la reserva legal del cinco por ciento, hasta completar el mínimo prescripto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios resolverán por mayoría los porcentajes de amortizaciones, remuneraciones especiales, etcétera. — Anualmente en la fecha indicada se practicará un balance inventario general que quedará aprobado por simple mayoría de votos el que deberá asentarse en el libro de actas, pudiendo realizarse conjunta y simultáneamente su discusión e inserción en dicho libro y aprobación. Décimo: Los dividendos a repartir entre los socios se harán sobre las utilidades líquidas y realizadas y en proporción de los porcentajes siguientes: veintitrés con ochenta y seis por ciento al socio señor Phillips, cuarenta y ocho por ciento al socio "Sociedad Anónima Pereda Limitada, Ganadería, Comercio, Industria" y veinte y ocho con catorce por ciento para el señor Mac Call. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y en caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa el remanente que resultare después de saldar las deudas será repartido entre los socios en la misma proporción. Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad, los socios por simple mayoría resolverán respecto de la designación de la persona que ha de realizarla y los honorarios que se le asignarán. Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios la sociedad no entrará en liquidación y en caso de oposición de alguno de los otros socios a admitir en la sociedad a los herederos, legatarios o representantes legal del causante o incapaz, según el caso, la parte que le corresponde al causante o incapacitado le será reembolsada a sus representantes en la siguiente forma: a) El importe del capital aportado, las utilidades que le pueden corresponder hasta la fecha de su fallecimiento o declaración de incapacidad, y el mayor valor de su cuota social será fijado de común acuerdo entre dos amigables componedores uno por los socios oponentes y el otro por los representantes del socio fallecido o incapacitado. En caso de discordia entre los árbitros arbitradores el laudo será diferido al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, siendo obligación de las partes acatarlo en un todo. El que se alzare contra el laudo sufrirá una multa de veinte y cinco mil pesos moneda nacional. b) La suma a reembolsar será abonada en la siguiente forma: no menos del diez por ciento al contado y en efectivo inmediatamente de establecida la resolución sobre el monto y el remanente en cuotas anuales que no podrán exceder de los cinco años sin intereses. Décimotercero: En caso de divergencias en la interpretación de éste contrato o de algunas de sus cláusulas, durante su vigencia, en caso de disolución o en el período de liquidación, serán resueltas en la forma indicada en el artículo precedente y con la sanción allí establecida para el que se alzare contra el laudo arbitral. Décimocuarto: Se acepta la jurisdicción comercial de esta Capital Federal para dilucidar las cuestiones que resulten de la aplicación de este contrato y respecto de las cuales sea necesaria la intervención judicial a cuyos efectos los socios constituyen sus domicilios especiales: el señor Mac Call, en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y seis; el señor Phillips, en la calle Sarmiento número trescientos veinte y nueve y la Sociedad Anónima Pereda Limitada, Ganadería, Comercio, Industria en la calle Arroyo mil ciento cuarenta y dos. En prueba de haberlo así convenido las partes dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. En pago del impuesto fiscal se agregan sellos por valor de doscientos treinta pesos moneda nacional o sea el uno y medio por mil sobre el capital social. El carácter de Vicepresidente de la Sociedad Anónima otorgante invocado por el doctor Celedonio V. Pereda, se acredita con el acta inserta en la escritura otorgada al folio seiscientos cuarenta y siete del protocolo corriente de este registro, de la que certificó, y en su parte dispositiva dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las once y media horas del día siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro y estando reunidos los señores Directores al margen anotados el secretario manifestó que.... correspondía nombrar las autoridades del Directorio para el presente ejercicio. Efectuada la votación resultó electo para Presidente por el período del ejercicio mil novecientos treinta y cuatro, mil novecientos treinta y cinco el señor Celedonio Pereda y para Vicepresidente por el mismo período el doctor Celedonio V. Pereda...". Es copia fiel doy fe. — La personería de los miembros del Directorio de la misma Sociedad Anónima se justifican con las actas de Asambleas transcriptas en las escrituras otorgadas al folio doscientos cincuenta y dos del Protocolo de esta oficina correspondiente al año próximo pasado y al folio seiscientos cuarenta y siete del Protocolo corriente de este Registro, las que en sus partes dispositivas dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres... reunidos... el Presidente declaró abierta la Asamblea para tratar la Orden del Día... Tercer punto de la Orden del Día: Elección de dos Directores titulares por dos años... El accionista señor de Bergue hizo moción para que se reeligiera por aclamación a los salientes señor doctor Celedonio Pereda y Jorge V. Pereda..... Habiendo asentimiento general así se hizo proclamando el Presidente la lista que se enuncia más arriba...". .". "En la Ciudad de Buenos Aires, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro... reunidos... El Presidente declaró constituída la Asamblea en quórum legal.. El tercer punto de la Orden del Día es la elección de dos Directores titulares por dos años y Síndico titular y suplente por un año. El accionista señor Roberto A. James, hizo moción para que se reeligieran por aclamación a los salientes doctor Celedonio V. Pereda, e Ingeniero Horacio V. Pereda, para Directores por dos años y a los señores Alberto de Bary Tornquist y Eduardo Racedo, para Síndico titular y suplente respectivamente por un año. Habiendo asentimiento general así se hizo proclamando la presidencia la lista leída por el señor James y transcripta más arriba...". Es también copia fiel doy fe. — La personería jurídica de la "Sociedad Anónima Pereda Limitada, Ganadería, Comercio, Industria", el texto de sus Estatutos y decreto aprobatorio dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y siete constan íntegramente insertos en la escritura otorgada al folio mil cuatrocientos treinta y seis de este Registro Protocolo del año mil novecientos veinte y siete, de lo que certificó la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio tengo a la vista y en su parte pertinente dice así: "Artículo primero: Con el nombre de Sociedad Anónima Pereda Limitada, Ganadería, Comercio, Industria", queda constituída una Sociedad Anónima para continuar los mismos negocios de don Celedonio Pereda, en la explotación de sus propiedades rurales pudiendo también dedicarse por cuenta propia o de terceros a los negocios de compra venta y explotación de propiedades urbanas y rurales y a cualquier industria que directa o indirectamente tenga relación con su explotación. La Sociedad podrá comprar y vender bienes raíces y haciendas desarrollando las operaciones comerciales y financieras relacionadas con ese objeto. Artículo segundo: El domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: La sociedad se constituye por un término de noventa y nueve años a contar desde la aprobación de sus Estatutos. Artículo cuarto: Con el fin de llenar el objeto expresado en el artículo primero la Sociedad podrá: a) Comprar y vender por cuenta propia y de terceros.... y explotar toda clase de bienes raíces ya sean urbanos o rurales, situados dentro del Territorio de la República... h) Formar parte de otras sociedades ya sean anónimas o comerciales... k) Ejecutar cualquier acto que directa o indirectamente se relacione con los fines sociales... Artículo undécimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros nombrados por la Asamblea de Accionistas y será fiscalizada por un Síndico o un Síndico suplente en su caso... Artículo décimotercero: Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se renovarán por mitad cada año... El Síndico y el suplente serán elegidos anualmente.... Artículo décimocuarto: En la primera sesión del Directorio después de la Asamblea ordinaria se elegirán el Presidente y Vice para el ejercicio. En caso de impedimento del presidente el directorio será presidido por el Vice... Artículo décimoquinto: El Directorio estará en quórum con la asistencia del Presidente o Vice y un vocal... Artículo décimoséptimo: El Directorio tiene la representación de la Sociedad, que ejercerá administrativa, judicial y comercialmente por intermedio del Presidente o quien lo reemplace, teniendo facultades amplias para administrar los bienes y negocios de la Sociedad y para realizar todas las operaciones comerciales o legales necesarias para llenar los fines sociales expresados en el artículo cuatro, en consecuencia podrá adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles o de otra naturaleza... podrá conferir poderes generales y especiales.. Esta enumeración no es taxativa. Artículo vigésimo primero: Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán anualmente en el mes de Agosto... Las Asambleas se considerarán constituídas en primera citación aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, siempre que se encuentren representadas la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, cualquiera que sea el número de presentes en el momento de la votación...". Es así mismo copia fiel, doy fe. — En su testimonio, leída que les fué a los comparecientes esta escritura, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don Alfredo Ortiz y don Carlos N. Port, ambos vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — C. V. Pereda. — J. Mac Call. F. J. Phillips. — Tgo.: Alfredo Ortiz. Tgo.: Carlos N. Port. — Hay un sello. Ante mí: Alberto Hoeffner. Es copia de la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio seiscientos noventa y seis del Registro número cincuenta a mi cargo. Para la Sociedad "Manzanar Villa María, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en diez sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números setecientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve al setecientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y tres; setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuatro al setecientos cuarenta y seis mil setecientos seis; setecientos cuarenta y seis mil setecientos ocho y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco". — Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — E|l: "se"; "mil"; "en". Enmendado: "otra"; "comercio o"; "anuales"; "seis"; "Artículo"; "Phillips". — Todo vale.

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.9 ago.-N.º 15.726-v.14 ago.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 183.565

ELFRIDA

Agosto 1.° de 1935. — W. B. Cartwright Ltd., de Rawdon, Leeds, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones, para los dientes y cabello y jabones, de la clase 16. — Renovación de la número 93.407. — Aviso número 25.687.

v.17 ago.

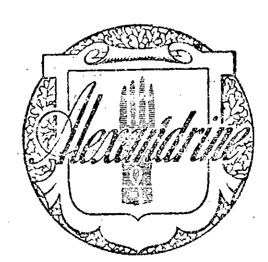
Acta N.° 183.566

AIDA

Agosto 1.° de 1935. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Aviso número 25.705.

v.17 ago.

Acta N.° 183.567



Agosto 1.° de 1935. — S. A. Alexandrine, de París, Francia. — Para distinguir guantes, de la clase 16. — Renovación de la número 92.122. — Aviso número 25.686.

Acta N.° 183.569



Agosto 2 de 1935. — Uhrenfabrik Muhlheim Muller C°., de Muehlheim, Wuerttamberg, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 25.706.

v.17 ago.

Acta N.° 183.574

ALTEZA

Agosto 2 de 1935. — Bunchicoff Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.698.

v.17 ago.

Acta N.° 183.570

TRES CORONAS SUPERIOR

Agosto 2 de 1935. — Platé & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos: almidón, jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, limpiar, blanquear y quitar manchas. — Renovación de la número 93.491. — Aviso número 25.707.

v.17 ago.

Acta N.° 183.571

Agosto 2 de 1935. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: confecciones. — Renovación de la número 92.313. — Aviso número 25.742.

v.17 ago.

Acta N.° 183.572

Agosto 2 de 1935. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 92.312. — Aviso número 25.741.

v.17 ago.

Acta N.° 183.575

BOCA JUNIORS PARA DEPORTISTAS

Agosto 2 de 1935. — Ernesto Rosenthal & Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.697.

v.17 ago.

Acta N.° 183.573

COSMOS

Agosto 2 de 1935. — Celso Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.740.

v.17 ago.

Acta N.° 183.568

ADALIA

Agosto 2 de 1935. — Pantaleón Tasoglu. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 25.710.

v.17 ago.

Acta N.° 183.520

VITACAL

Julio 31 de 1935. — Atilio Guaita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.640.

v.17 ago.

Acta N.° 183.486

PRIVADOS

Julio 29 de 1935. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 91.740. — Aviso N.° 25.624.

v.17 ago.

Acta N.° 183.488

UVEDIASE

Julio 29 de 1935. — Emile Francois Rousseau, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.628.

v.17 ago.

Acta N.° 183.584

THERMOPLASTO

Agosto 2 de 1935. — José María Sarachú. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.752.

v.17 ago.

Acta N.° 183.477

PITON MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1935. — José Rivadossi. — Para distinguir cubiertos y cuchillos en general y mangos para los mismos, de la clase 10. — Aviso N.° 25.623.

v.17 ago.

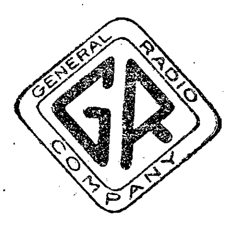
Acta N.° 183.591

DERFILINA

Agosto 2 de 1935. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.755.

v.17 ago.

Acta N.° 183.545



Julio 31 de 1935. — General Radio Company, de Cambridge, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20; y televisión. — Aviso N.° 25.696.

v.17 ago.

Acta N.° 183.479

<AAA> BUENOS AIRES

Julio 29 de 1935. — Juan & José Drysdale & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldedería, de la clase 4. — Renovación de la número 93.366. — Aviso N.° 25.614.

v.17 ago.

Acta N.° 183.506

NIVALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.651.

v.17 ago.

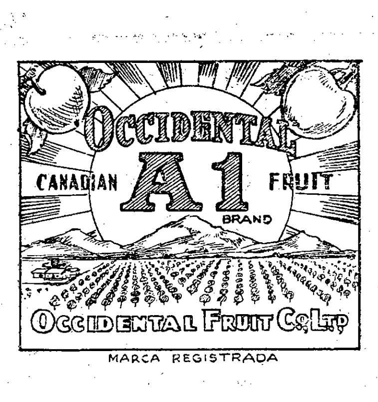
Acta N.° 183.555

MONONA

Julio 31 de 1935. — La Argentina, S. A., Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: vinos en general. — Renovación de la número 91.933. — Aviso número 25.664.

v.17 ago.

Acta N.° 183.576



Agosto 2 de 1935. — Occidental Fruit C°. Ltd., de Kelowna, Columbia, Británica, Canadá. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 25.634.

v.17 ago.

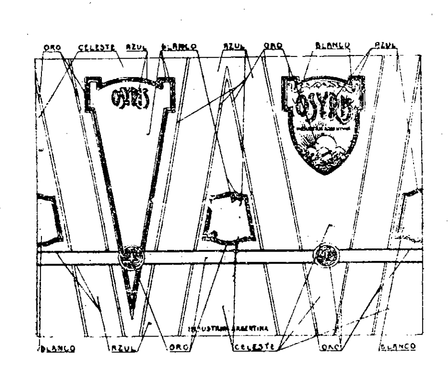
Acta N.° 183.495

LA PULPERA

Julio 30 de 1935. — Perfecto Domínguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.635.

v.17 ago.

Acta N.° 183.496



Julio 30 de 1935. — Casasco Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.642.

v.17 ago.

Acta N.° 183.497

CHEMISALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.652.

v.17 ago.

Acta N.° 183.498

SABLE

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.653.

v.17 ago.

Acta N.° 183.499

SATALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.654.

v.17 ago.

Acta N.° 183.500

VELOUTALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.655.

v.17 ago.

Acta N.° 183.501

NIVALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.656.

v.17 ago.

Acta N.° 183.502

CHEMISALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.647.

v.17 ago.

Acta N.° 183.503

SABLE

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.648.

v.17 ago.

Acta N.° 183.504

SATALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.649.

v.17 ago.

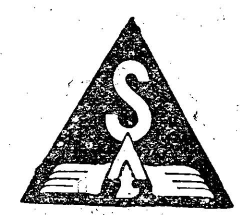
Acta N.° 183.505

VELOUTALBA

Julio 30 de 1935. — Textilia S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.650.

v.17 ago.

Acta N.° 183.507



Julio 30 de 1935. — Arando e Hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojaletería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.658.

v.17 ago.

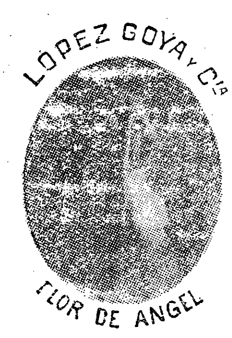
Acta N.° 183.508

KINCO

Julio 30 de 1935. — Luis Pedro Giovanetti. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 25.657.

v.17 ago.

Acta N.° 183.552



Julio 31 de 1935. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 92.616. — Aviso número 25.596.

v.17 ago.

Acta N.° 183.553



Julio 31 de 1935. — Virgilio Manera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.688.

v.17 ago.

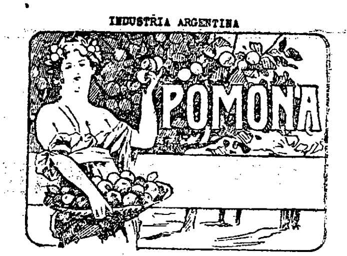
Acta N.° 183.554

SIN PAR

Julio 31 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 92.700. — Aviso número 25.689.

v.17 ago.

Acta N.° 183.556



Julio 31 de 1935. — La Argentina, S. A., Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.378. — Aviso número 25.665.

v.17 ago.

Acta N.° 183.557

LECITERPEN

Agosto 1.° de 1935. — Luis Borella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.739.

v.17 ago.

Acta N.° 183.558

LEVUCALCIN

Agosto 1.° — de 1935. — Joseph Nathan & C°. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.699.

v.17 ago.

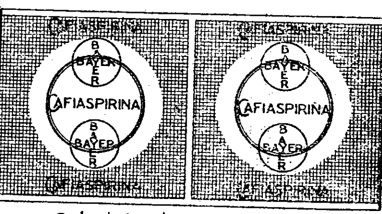
Acta N.° 183.559



Agosto 1.° de 1935. — Nicolás Kaptenkoff y Juan Federico Freytag. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 25.700.

v.17 ago.

Acta N.° 183.560



Industria Argentina.

Agosto 1.° de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.701.

v.17 ago.

Acta N.° 183.562

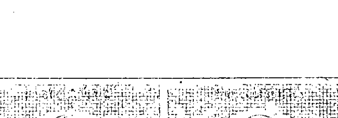
ATEBRINA-MUSONATO

Agosto 1.° de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.703.
v.17 ago.

Acta N.° 183.563

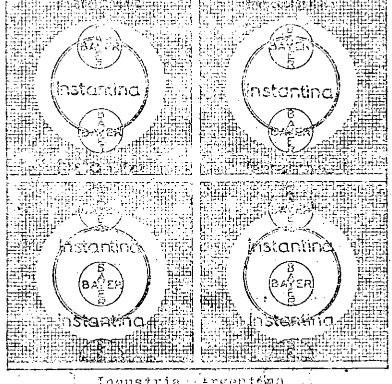
Agosto 1.° de 1935. — Kali-Chemie Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 25.704.
v.17 ago.

Acta N.° 183.564



Agosto 1.° de 1935. — Luis de Lemoine. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 25.663.
v.17 ago.

Acta N.° 183.561



Agosto 1.° de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.702.
v.17 ago.

Acta N.° 183.526

DIVINA

Julio 31 de 1935. — José Mieres & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.674.
v.17 ago.

Acta N.° 183.527

AUDAZ

Julio 31 de 1935. — José Mieres & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.675.
v.17 ago.

Acta N.° 183.528



Julio 31 de 1935. — Marcucci Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.676.
v.17 ago.

Acta N.° 183.529

LA ZAMORANA

Julio 31 de 1935. — Serafín Romero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.677.
v.17 ago.

Acta N.° 183.530



Julio 31 de 1935. — Victorio Girardi, Jacinto Girardi y Roberto Girardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.678.
v.17 ago.

Acta N.° 183.531



Julio 31 de 1935. — Braun & Linder. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.679.
v.17 ago.

Acta N.° 183.525

TIZONA

Julio 31 de 1935. — José Mieres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.673.
v.17 ago.

Acta N.° 183.534



Julio 31 de 1935. — Mario Valvassori. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 25.668.
v.17 ago.

Acta N.° 183.535



Julio 31 de 1935. — Mario Valvassori. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 25.669.
v.17 ago.

Acta N.° 183.536



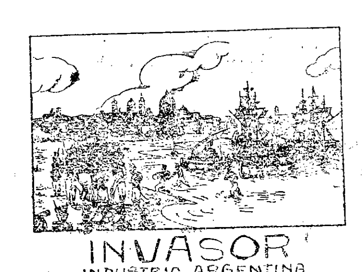
Julio 31 de 1935. — Mario Valvassori. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 25.670.
v.17 ago.

Acta N.° 183.537

CARBONACTIL

Julio 31 de 1935. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.613.
v.17 ago.

Acta N.° 183.532



Julio 31 de 1935. — Tirado & Pollastri. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.680.
v.17 ago.

Acta N.° 183.540

LA VOZ AEREA

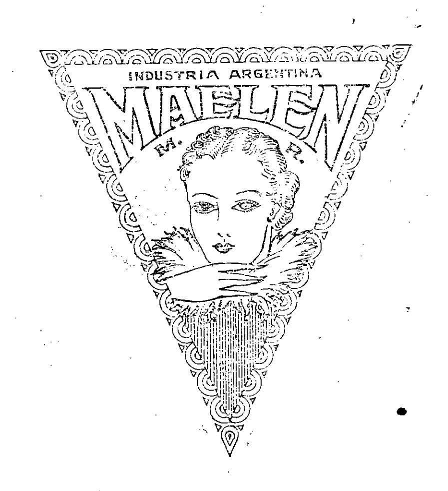
Julio 31 de 1935. — Antonio C. Devoto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 91.711. — Aviso N.° 25.690.
v.17 ago.

Acta N.° 183.538

TUNOL

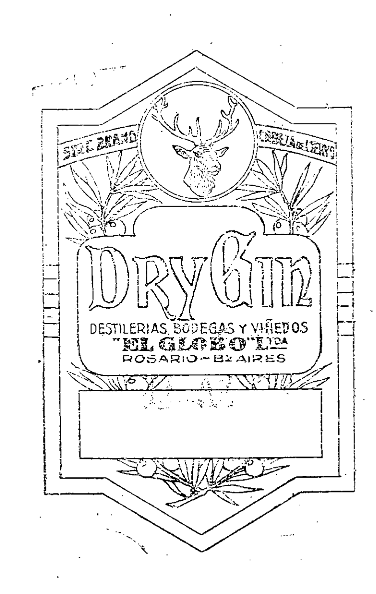
Julio 31 de 1935. — Caillón y Hamonet, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.612.
v.17 ago.

Acta N.° 183.539



Julio 31 de 1935. — María Zacchiatti de Bon. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.693.
v.17 ago.

Acta N.° 183.480



Julio 29 de 1935. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir Dry Gin, de la clase 23. — Aviso N.° 25.616.
v.17 ago.

Acta N.° 183.482

NUNCASIN

Julio 29 de 1935. — Max Webel Jv. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.618.
v.17 ago.

Acta N.° 183.483

Julio 29 de 1935. — British American Tobacco Company Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 25.483.
v.17 ago.

Acta N.° 183.484



Julio 29 de 1935. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.619.
v.17 ago.

Acta N.° 183.485

MAMITA

Julio 29 de 1935. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.620.
v.17 ago.

Acta N.° 179.760

Enero 10 de 1935. — Leoncio Arizu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.907
v.17 ago.

Acta N.° 182.220

Mayo 24 de 1935. — Lina R. de Gambarotta. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.303.
v.17 ago.

Acta N.° 182.490

Junio 12 de 1935. — Benegas Hnos. & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.506.
v.17 ago.

Acta N.° 182.586

Junio 17 de 1935. — Carlos J. Leidi. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.720.
v.17 ago.

Acta N.° 183.487

ENTRE ACTOS

Julio 29 de 1935. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 91.741. — Aviso N.° 25.625.
v.17 ago.

Acta N.° 183.265

ALRITE

Julio 30 de 1935. — E. Montagnac Ltda. Cuchillería y Orfebrería S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 25.353.
v.17 ago.

Acta N.° 183.474

MAGNUS

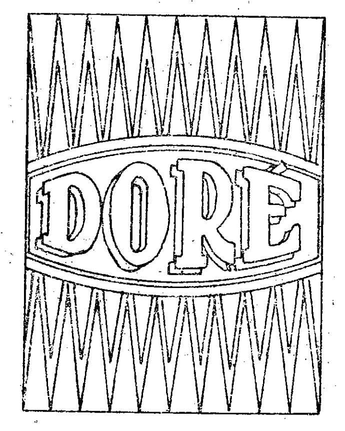
Julio 29 de 1935. — José Reidel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.608.
v.17 ago.

Atca N.° 183.475



Julio 29 de 1935. — La Erica S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación N.° 92.065. — Aviso N.° 25.609.
v.17 ago.

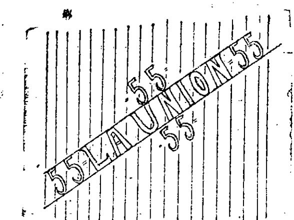
Acta N.° 183.476



Julio 29 de 1935. — Corbo, Iusifidis e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 25.622.
v.17 ago.

Acta N.° 182.818





Junio 26 de 1935. — Bernardo Abramovich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.481.
v.17 ago.

Acta N.° 183.491

Julio 29 de 1935. — Sociedad Cooperativa Lecheros Unidos de la Capital Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.629.
v.17 ago.

Acta N.° 183.492

CRUCERO

Julio 29 de 1935. — Alvarez & Fernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.630.
v.17 ago.

Acta N.° 183.493

VOSOTRAS

Julio 29 de 1935. — Julio Korn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 25.631.
v.17 ago.

Acta N.° 183.494

DUBBS

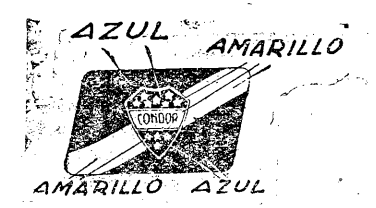
Julio 29 de 1935. — Universal Oil Products Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 92.371. — Aviso N.° 25.632.
v.17 ago.

Acta N.° 183.577

YERMA
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 2 de 1935. — "Yerma" Consignaciones y Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 50.000.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 25.743.
v.17 ago.

Acta N.° 183.578



Agosto 2 de 1935. — Tufik N. Majdalani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos sombreros, gorras y calzados en general. — Aviso N.° 25.753.

v.17 ago.

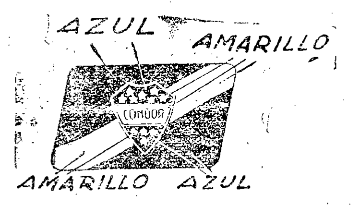
Acta N.° 183.579



Agosto 2 de 1935. — Parodi, Barzana & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 25.747.

v.17 ago.

Acta N.° 183.581



Agosto 2 de 1935. — Anouar Nasrala. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.749.

v.17 ago.

Acta N.° 183.583



Agosto 2 de 1935. — Liga Argentina contra la Tuberculosis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 25.751.

v.17 ago.

Acta N.° 183.489

PERFECTEX

Julio 29 de 1935. — Lowe Donald And Company Ltda., de Escocia. — Para distinguir todo género de telas y tejidos, de la clase 15. — Renovación de la N.° 91.698. — Aviso N.° 25.626.

v.17 ago.

Acta N.° 183.585



Agosto 2 de 1935. — I. G. Farbenindustrie Agtiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 25.737.

v.17 ago.

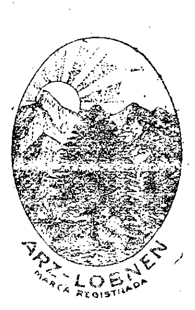
Acta N.° 183.586



Agosto 2 de 1935. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 25.736.

v.17 ago.

Acta N.° 183.587



Agosto 2 de 1935. — Adib Sarquis y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.762.

v.17 ago.

Acta N.° 183.588

ALPARTILLA

Agosto 2 de 1935. — S. A. Fábrica de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.761.

v.17 ago.

Acta N.° 183.512

MUNDIAL

Julio 30 de 1935. — F. C. Rasetti & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.659.

v.17 ago.

Acta N.° 183.514

ANONETTE

Julio 30 de 1935. — The Charnaux Patent Corset Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.660.

v.17 ago.

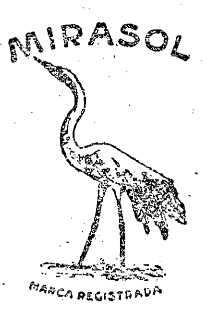
Acta N.° 183.516



Julio 30 de 1935. — José Bruno. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 25.641.

v.17 ago.

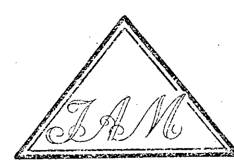
Acta N.° 183.518



Julio 31 de 1935. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.666.

v.17 ago.

Acta N.° 183.519



Julio 31 de 1935. — Agustín Marcerou. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.638.

v.17 ago.

Acta N.° 183.513

EXCELSIOR

Julio 30 de 1935. — Phoenix-Nähmaschinen A. G. Baer & Rempel, de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 25.643.

v.17 ago.

Acta N.° 183.521

ANELGIOL

Julio 31 de 1935. — Rafael Imbert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.639.

v.17 ago.

Acta N.° 183.522

MATE AMARGO

Julio 31 de 1935. — Carlos Schaefer Gallo, Román Mina y Juan B. Pensa. — Para distinguir revistas, diarios, impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 25.667.

v.17 ago.

Acta N.° 183.523

HORQUETA

Julio 31 de 1935. — José Mieres & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.671.

v.17 ago.

Acta N.° 183.524

RAFAGA

Julio 31 de 1935. — José Mieres & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.672.

v.17 ago.

Acta N.° 183.543



Julio 31 de 1935. — John M. Bair, que comercia bajo el rubro de The Kelpamalt, Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.694.

v.17 ago.

Acta N.° 183.548



Julio 31 de 1935. — Clara E. Schneidewind de Peters, Hilda A. Peters de Umbreit, Carlos A. Peters y María L. E. Peters, 1|2 y Alberto Peters 1|2. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 25.684.

v.17 ago.

Acta N.° 183.544

SPARTON

Julio 31 de 1935. — The Sparks-Withington Company, Jackson, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de radio y televisión, accesorios y partes de los mismos, incluyendo receptores para radiotelefonía, tubos para radiotelefonía, tubos y válvulas de vacío, tubos y válvulas amplificadoras, tubos y válvulas termiónicas detectoras, cornetas y bocinas eléctricas y accesorios para automóviles en general, de la clase 20. — Aviso N.° 25.695.

v.17 ago.

Acta N.° 183.478

RÖNISCH

Julio 29 de 1935. — Leipziger Pianoforte-und Phonolafabriken Hupfeld-Gebr. Zimmermann Aktiengesellschaft, de Bohlitz, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 91.632. — Aviso N.° 25.621.

v.17 ago.

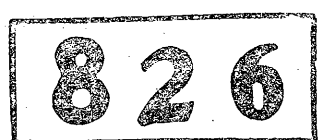
Acta N.° 183.546



Julio 31 de 1935. — "Fanal", Sociedad de Responsabilidad Ltda.; capital $ 200.000.— m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 25.681.

v.17 ago.

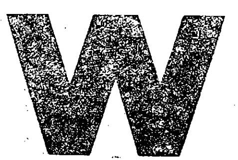
Acta N.° 183.547



Julio 31 de 1935. — "Fanal", Sociedad de Responsabilidad Ltda.; capital $ 200.000.— m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 25.682.

v.17 ago.

Acta N.° 183.542



Julio 31 de 1935. — Winchester Repeating Arms Company, de New Haven. Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 93.734. — Aviso número 25.692.

v.17 ago.

Acta N.° 183.549



Julio 21 de 1935. — Clara E. Schneidewind de Peters, Hilda A. Peters de Umbreit, Carlos A. Peters y María L. E. Peters, 1|2 y Alberto Peters 1|2. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 25.685.

v.17 ago.

Acta N.° 183.550

REAL BRUSELAS

Julio 31 de 1935. — López, Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 93.344. — Aviso N.° 25.598.

v.17 ago.

Acta N.° 183.551

REAL SMYRNA

Julio 31 de 1935. — López, Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 93.343. — Aviso N.° 25.597.

v.17 ago.

Acta N.° 183.589



Agosto 2 de 1935. — Andrés Requena. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.738.

v.17 ago.

Acta N.° 183.590

ORHORMON

Agosto 2 de 1935. — Constancio B. Bodino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.754.

v.17 ago.

Acta N.° 183.592

PARACTOL

Agosto 2 de 1935. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.756.

v.17 ago.

Acta N.° 183.593

DIADEMA

Agosto 2 de 1935. — Domingo Fasano. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.758.

v.17 ago.

Acta N.° 183.595

CASCAFEN

Agosto 2 de 1935. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 91.870. — Aviso número 25.760.

v.17 ago.

Acta N.° 183.596

United Artists Corporation

Agosto 2 de 1935. — United Artists Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la N.° 91.889. — Aviso N.° 25.744.

v.17 ago.

Acta N.° 183.597

HUBERTUSBADER QUELLSALZ

Agosto 2 de 1935. — Arturo Blatt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.763.

v.17 ago.

Acta N.° 183.598

COLIBRILLO

Agosto 2 de 1935. — Germán Ortkras. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 25.766.

v.17 ago.

Acta N.° 183.599

COLIBRILLO

Agosto 2 de 1935. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 25.765.

v.17 ago.

Acta N.° 183.600



Agosto 2 de 1935. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 94.423. — Aviso N.° 25.764.

v.17 ago.

Acta N.° 183.602

BRONCIL

Agosto 3 de 1935. — Carlos A. Mañé. — Para distinguir aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 25.774.

v.17 ago.

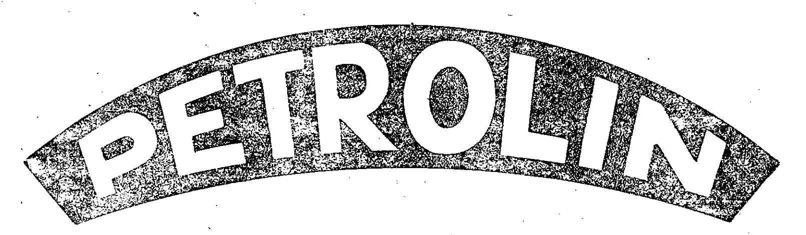
Acta N.° 183.601

FERQUI

Agosto 3 de 1935. — Pezzoni, Orlandini & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.773.

v.17 ago.

Acta N.° 183.533



Julio 31 de 1935. — Eduardo Venancio Martínez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 25.636.

v.17 ago.

Acta N.° 183..541

Established 1863 | G & H BARNETT COMPANY BLACK DIAMOND FILE WORKS PHILADELPHIA, PA. Warranted Best Refined Cast Steel Made in U.S.A. | Awarded by Jurors





Julio 31 de 1935. — Nicholson File Company G. & H. Barnet División, de Filadelfia, Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir limas y escofinas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 92.438. — Aviso N.° 25.691.

v.17 ago.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.